

40 no 2 Folio

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

Manuel Barrena

CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza de España, 14

TELÉFONO 1659

B A D A J O Z

*Libro de Actas para los
años del Ayuntamiento
de Comenida*

J. J.

LIBRO DE ACTAS NUMERO *3.*

Empieza el *31* de Marzo de *1.940.*

Termina el *24* de Marzo de *1.955.*

43,430-50

Provincia de Badajoz Partido de Merindo
Término municipal de Comonita

Año 1939

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre por este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con los pliegos necesarios de papel de pagos al Estado, clase 2 número 2 importe 2

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Comonita a Junio de Diciembre
de mil novecientos treinta y seis

El Intendente
Jugeto
Salas

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de esta Oficina y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a estos meses, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Comonita a Junio de Diciembre de mil novecientos treinta y seis

El Intendente
Jugeto
Salas

V.º B.º
El Oficial

Grupo I, núm. 68-A



LIBRO DE ACTAS
DE SESIONES ORDINARIAS

San
0
42

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de mil novecientos
 cuarenta y cinco, a las once y media convocada en
 el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Carrasal Cordero
 y los señores Concejales Don Valentin Lopez Soriano
 que son los señores que componen la Comisión gestora
 de esta villa, siendo las diez y seis horas de la tarde
 se abrió con el Sr. Alcalde le alabado asistente. En lo referente
 a lo que el Sr. Alcalde les manifestó que se habian las
 sesiones en el presente libro de actas por ser inscribi-
 ble el cuerpo de reunion haciendo sus actas de forma
 lista de los señores delatoros, otros van a ser es-
 ta falta de fechos y por las señores que se amaldos
 que no incurran por sus posibilidades, siendo validos
 todos cuantos acuerdos se han tomado, y en lo que
 el Sr. Alcalde les manifestó que se amaldos y en
 el presente el presente para los amaldos el presente. Lo
 cual se aprobó que fue por unanimidad se apro-
 bó. En todas sus partes quedando validos to-
 dos sus acuerdos. Sin otro efecto de que haber se
 levanta la sesión que forman todos los señores asis-
 tes de que yo el secretario Continuo:

[Handwritten signature/initials]

Eugenio Carrasal
 Valentin Lopez Soriano

Sesión ordinaria del día quince de Abril de mil novecientos
 cuarenta y cinco, a las once y media convocada en
 el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Carrasal Cordero
 y los señores Concejales Don Valentin Lopez Soriano



Dan Valentin Fey levan que han las señoras
 que componen la Comisión gestora, cuando los diez
 poro señalada para esta sesión por el señor
 Abalde le declaró abierta, y leído el infor-
 me de la Comisión se dio lectura del acta anterior
 la cual quedó aprobada y firmada, se dio
 cuenta del despacho diario, ordenado en los
 puntos siguientes, acordado que se le acordó
 se le siga prestando la mayor y más atenta
 atención. Después de estos asuntos se que se
 levante la sesión que finalizan todos los asun-
 tos asistidos de que goza el señero certificador

91

Excmo. Sr. D. Valentin Fey

Valentin Fey

Señor ordenario del día treinta de Abril de mil novecientos
 cuatro, en virtud propia y expresa convocatoria
 le reunió en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento
 la Comisión gestora de los señeros de la villa de Badajoz.
 Dan Valentin Fey levan que han las señoras que
 componen la Comisión gestora, cuando los diez
 poro señalada para esta sesión le declaró abierta
 leído el acta anterior que quedó aprobada y firmada.
 Se dio cuenta del despacho diario, ordenado en los
 puntos siguientes, acordado que se le acordó
 se le siga prestando la mayor y más atenta
 atención. Después de estos asuntos se que se
 levante la sesión que finalizan todos los asun-
 tos asistidos de que goza el señero certificador
 de que goza el señero de la villa de Badajoz.

2
Junta de Manifiesto al pueblo, para lo cual se
ha al Sr. Obispo Valentin Guey Man. Los Señores
abiertamente, unidos por unanimidad lo propuesto
por el Sr. Obispo, y unidos que no la Comisión que
se ha nombrado, la que boluionse el caso de lo del
pau. Sin otros asuntos de que se ha de veran to la
lesion que supian todo, los señores abiertamente de
que por el Sr. Obispo Guey Man

Valentin Guey

Juan de Dios
Guey

Valentin Guey

Señor Extraordinario del día veintidós de mayo de mil novecientos
treinta y seis, en la ciudad de Badajoz, en el día de hoy, se
ha presidido el Sr. Obispo Don Valentin Guey Man, y
Comisario de los Señores Guey Man, Don Valentin
Guey Man, que son los señores que componen la
Comisión de esta villa, y en el día de hoy se ha
hecho una sesión pública, en la que se ha declarado
abierta, y acto de hoy se dio fe de esta sesión, y
la cual quedó aprobada y firmada, y acto seguido por
el Sr. Obispo se dio en conocimiento de esta Comi-
sión que se ha formado un acto de la sesión de
Presidencia, y en el que se ha declarado que se ha
manifiesto que se le di coronación al Sr. Obispo de
esta villa Don José Manuel Magaña en los
mismos condiciones que establece la Junta de San
Antonio, que según manifiestan en la misma
de la Junta que se ha formado de San Antonio, que respetan
de las ordenes recibidas por municipalidad, y que
por que así me consta que no se han respetado
su orden de hoy, y en consecuencia se ha declarado

bairuudole sabu en este mismo acto de las
 consideraciones a que yo como Alcalde soy en
 el cumplimiento de lo que debe de todo ser
 asi como tambien en lo que incurre por las fal-
 tas de negligencia, que para cometo como es la
 inobservancia que he cometido en todo ser
 en el cumplimiento de lo que debe tambien hizo
 a los señores regidores de este concejo de los
 que dice en las particular del Sr. Abable
 nombrado por el conde por la facultad de
 el Sr. D. Juan de Guzman y Don Juan de Guzman
 al cual he querido todo cuanto me he visto
 de su confianza por la facultad de lo
 en todo la confesion por su voluntad. aun
 don don de la confesion del cargo o mandado
 en cuanto a este, bairuudole sabu por segunda vez
 todo lo deley que tiene y por el cumplimiento de
 des a que pasa a todo la Comision de lo
 la falta de negligencia en los asuntos de
 y inobservancia en el cargo. Iní más asuntos
 de que trata, se bairuudole sabu que fueran
 todos los señores regidores de que se
 tanto es de lo que.

Doy fe en este punto
 D. Juan de Guzman



Sesión ordinaria del día nueve de Mayo de mil
 novecientos noventa y seis y especial con
 vocatoria se reunió en el Salón de Sesiones
 de este Ayuntamiento bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Juan de Guzman y de los
 señores concejales Don Valeriano Pérez y Don
 que son los señores que componen la Comi-

3

Para la toma de esta villa, cuando las diez y ocho de
 mayo para esta sesión. Se decretó al efecto por el Sr.
 Alcalde se manifiesta que en este mismo acto se
 le da posesión del cargo de teniente que en la serie
 ordinaria del día ocho se acordó a Don Juan Ma-
 tías Machado el cual se hace cargo de todo
 en cuanto a lo que respecta a la Municipalidad de habi-
 tante para su justificación, y voluntades de quin-
 tos para la formalización de los documentos que
 se dan para las justificaciones de los actas y
 para la Edificación de edificios de Contri-
 bución de Población, sus edificaciones, normas del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil del aspecto político fiscal de esta
 villa, actas del Sr. Ayuntamiento, y revisión
 de los libros correspondientes a los Reunidos de 1786
 al 1841 inclusive; para el cargo de este, en el
 mismo acto, no entregó el Sr. de más documen-
 tos por no haber hecho liquidaciones de los mismos,
 dando un plazo de diez días para su entrega al
 mismo Sr. para saber las circunstancias que
 hubiere lugar. Sin más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión de que yo el Sr. teniente en turno fui
 mantente el Sr. teniente en conformidad.



Excmo. Sr. D. Valentín P. ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~Soles~~
 José M. ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~Soles~~
 Eusebio ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~Soles~~

Sesión ordinaria del día veintidós de Mayo de mil
 novecientos veinte, previa y especial con-
 vocatoria de número en el Plazo de sesiones
 de este Ayuntamiento. Copia la presidencia

del Señor alcalde Don Eugenio Carnafal
tirado y el Señor Don Valentín Perredon
que son los componentes de la Comisión
Gestora de esta villa, abierto el acto presenta
el Sr. alcalde un oficio quedando en fijos
de empleo y sueldo por negligencias en el
cumplimiento del cargo, con citar que
incumplimiento es, el Secretario que viene
desempeñando el cargo desde el día nueve
del mes actual, ordenado el Secretario de
dicha orden la acato como mandado de
superior quedando facultado para
recorrer en apelación a la autoridad
competente, en este mismo acto, se hace
entrega el Sr. alcalde de los documentos
que se le hicieron entrega en la toma de
posesión que con los siguientes oficios
y relaciones del avance por fauces o hecta-
reas de tierra de cereales y leguminosas. Oficio
y recibo del Ministerio de Justicia uniendo cua-
tro fincas para los familiares del recluso Rai-
mundo Gower. Oficio y relaciones de las
relaciones de fan que se reciben. Oficio de
revisión y fe de vida de Manuel Martín
Sánchez. Construcciones y estadísticas de Futu-
des de población y sus edificaciones. Proceso del
termino municipal no terminado. Estados
de la junta de clasificación y Revisión que
no han sido cumplimentado por no estar he-
cha la modificación del catastro. Pro-
mas del Excmo Señor Gobernador Civil sobre
el aspecto político y social que no han sido
cumplimentadas por no estar la maquinaria
entre Ayuntamiento. Padrón municipal

a V. adfinito el expediente de una ciudad ind
 luido al Ayuntamiento de ese Ayuntamiento Don
 Don Martin Madurga por no ser el adunto de la Comi-
 sion de este pueblo, ni de esa Alcaldia lo que es
 la Capitulacion por la Superioridad para la de tutelar
 de los paises que se refieren en el expediente de
 lo prometidos con el expediente. Y visto lo que an-
 te de; acordar en unanimidad de los señores del
 ayuntamiento y pueblo de este pueblo a Don Don Ma-
 tin Madurga, que se le comunique la dition
 y entregados para su gobierno. Y asi mismo
 se acuerda que al referido Sr. Martin se de de el
 cargo de Procurador del Rey de este pueblo.
 de que el que viene de su gobierno al Sr. Ma-
 tin; es que se le la garantía suficiente para respo-
 der de los valores que se le entreguen con un
 no podrá hacerse entrega de municipalidad
 acordandosele se le de posesion el dia 1.º de Julio pro-
 ximo. Y estos acuerdos fueron aprobados por unanimi-
 dad. Y en otro punto de que tratase de lo
 de don que se refieren en el expediente de
 que se el Ayuntamiento de este pueblo:

Eugenio Carpal



Acta de este del ante-
 rior Ayuntamiento con
 la reunion de la nueva Comi-
 sion festiva:

Señor extraordinario del dia veinte y ocho de junio de mil no-
 cientos veinte y cuatro. Seis y es para que se acuerde en una
 dia de la capital de Badajoz la reunion en el lugar de
 Señores de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Eugenio Carpal. Y para que se acuerde
 al Ayuntamiento Don Martin Cruz para que se de-
 rion que vienen componiendo este Ayuntamiento de
 su frente y siendo los diez y siete de junio de
 ra esta reunion por el Sr. Alcalde se acordó por

suite. y expuso que como ya consta en la cedula de con-
 vocatoria la sesion de este dia era para cesar en los cargos
 de Alcalde y Causales por quinquenio en lo presente segun
 por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia
 un orden de fecha 21 de diciembre mes de Julio y leido
 que fue lo expresado orden por el impasito festivo
 cesar en este mismo acto en el ejercicio de sus respectivos
 cargos. Y como los señores que han de sustituirlos en sus
 respectivos cargos se encuentran presente en el acto y que
 son los nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador que son los
 señores Don Jose Bernis Canas: Alcalde: D. Ceferino Canas
 Canas: 1.º Causales de Alcalde: Juan Jose Colas 2.º
 Causales de Alcalde y Don Jose Felix Canas, Don Manuel
 Quintan, Valero, Don Juan Quintan Valero, Don Man-
 uel de los Mambuellos Causales, los cuales se les hizo
 mande sus cargos en este mismo acto. El Sr. Alcalde
 saliente y los demas Causales les dieron su bienvenida
 y felicitacion; procediendo acto seguido a hacer entrega del
 baston e indigena del cargo en propiedad de los mismos
 los señores Causales. Quedo al fin todo con arreglo a lo
 dispuesto como se ve en el presente. Prometiendo el Sr. Alcalde
 de entrante poner de su parte todo lo necesario para
 entrar a su Chanceria y que la marcha administrativa
 de este Ayuntamiento sea de las mas adelantadas
 en la provincia y que para cumplir de una manera de
 verdad que se cumple en su respectiva, todas las ordenes
 tanto las emanadas de los Sr. Gobernador como las
 como las emanadas por este Ayuntamiento para bien
 de estos Ciudadanos y de España y es ello llevar
 la buena marcha de los demas de este Ayuntamiento de nues-
 tra querida Provincia; lo cual se hizo. Causales de Alcalde
 de prometer al Sr. Alcalde poner de su parte
 tambien todas las diligencias que del mar-
 chas administrativas y municipales que se pudiesen

empresario el Sr. Presidente de lo Comunal de un
 mal fin de reserbar / pour toutes ces raisons
 les motifs sont aff. Alcaide sans que mes.
 tra España également grand mal. Car
 elle s'oppose à ce que s'opposent journellement
 l'un de nous mesmes qu'on a vu en Espagne
 s'opposent de que s'opposent des braves de de voir à
 España. Vraie à mesmes journellement s'opposent
 España le s'opposent à s'opposent que s'opposent toutes
 les s'opposent s'opposent de que s'opposent s'opposent
 Continuo.

Juan Perez Adame

D. José Belvis Canal

Emiliano Carral Girado José Solís, Carretero

Valentin Paz Juan Aguirre Valero

Manuel Esquivel Valero

Marcelino Solís

Miguel Lomas
 Solís



Señor Ordinario del distrito de Lugo de mil novecientos
 veinte y cuatro años / es para convocar a
 la reunión en el Salón de Sesiones de esta
 Ayuntamiento a los señores Concejales Sr. Alcalde
 Don José Belvis Canal, de los señores Concejales
 Sr. D. Juan Carral Girado, Don Juan Pi-
 zarro Adame, los señores Concejales Don José Solís
 Carretero, Don Juan Aguirre Valero, Don Ma-
 nuel Esquivel Valero, Don Marcelino Solís
 miembros que han de ser los señores que con su
 esta Comisión se han de reunir el día y hora

sualada para este fin por el Sr. Presidente de
 el Sr. Frabini. Dijo lo siguiente de dar lectura por
 el Sr. Secretario del dicho dia, y ordena en lo Bo
 le tiene ofinales y entuados la ley con el acord
 daron de las dhas. frabini en mas de un punto de
 cion. Dijo lo siguiente por el Sr. Alcalde de manifestar que
 dado la abundancia que tiene el pueblo de noche, que como
 de Abundancia el pueblo en el pueblo de el, prepare
 a esta Comision que pueda comprar el vino para las pa
 ra comprar, el uso de los de luz y economia, que menciona
 las cosas de tener que hacer con luz de carbon para lo cual
 de tener que hacer de vino carbunados, en suada la en pro
 con un punto de unanimidad a favor de la propuesta por el
 comisionado de el. Dijo lo siguiente de lo siguiente a la Comi
 sion de la junta en que se podran celebrar las sesiones y
 todo en unanimidad acuerda que como la ma yoria de
 los componentes son labradores, tener que ausentarse
 minutos de esta para el trabajo acuerda que las sesio
 nes se celebren cada quince dias sea los viernes y
 domingos de cada mes excepto los extraherencias. Por
 el Sr. Alcalde se manifesto que para la buena marcha de
 esta Comision se le permitan que designar la comision
 nes: de Beneficencia, Instruccion Publica, Policia Urbana, Pu
 ras y Pesca y Medida, entuados todos los señores del
 dho. acuerdo han los nombramientos en la siguiente forma
 Beneficencia = Juan Quintan Valor, Jose Sola (Preside), Instruccion
 Publica = Manuel Sola miembro; Policia Urbana y Pura
 Jose Beland (Preside), Manuel Quintan Valor. Pesca y Medida;
 Juan Sola (Preside), Manuel Quintan Valor. En todo lo Comision
 de favor estos nombramientos en unanimidad. Por el Sr. Del
 calde manifesto a la Comision que la Casa de man
 sion de vino destinada a la planta baja a auxilio
 de la planta Alta a suela de vino, que es
 ta en venta y que como se usaba al campo de este punto



Primamente dice a su finis de la este Ayuntamiento
proceder a la renovación de la corporación cada año
haciendo esta mandado por la su señoría. Segundo
miente por el Sr. Alcalde le dio cuenta de que este el
Alcalde Juan de Bastón de mando de Alcalde y
como es requisito indispensable el que este Alcalde
día miente con el bastón de su señoría de la
Alcaldía y entrado la Corporación por unanimidad
acuerdan que se afine al Ayuntamiento de este Ayuntamiento
por Bado por para que cambrar un bastón
de mando tal que fuese a favor de la
unanimidad. Por el Sr. Ayuntamiento le dio cuenta de una
solicitud a la cual dio la tuya de lo mismo en la
cual solicita el mismo de este Sr. Martín Madrugal
que sea reemplazado en el cargo de sustituto de este
Ayuntamiento, el cual había sido destituido
por el Sr. Alcalde sustituto el cual le fuere en
que por orden del Sr. D. Juan de Sotomayor Cevallos de esta
provincia en la que ordenaba que los empleados in-
terinios eran facultados de los Alcaldes y como a
finis de la Alcaldía el mencionado Sr. Martín
era incapaz para el desempeño del cargo de
cualquier por no pertenecer al cuerpo ni haber practi-
cado nunca en su tuya y por no estar el Sr. D. Juan
de Sotomayor para el mismo cargo. Por tal motivo el
Alcalde sustituto de destituyó de empleo y huido
totalmente entrado la Corporación del sustituto
de la solicitud fue la cual el Sr. Martín le basaron
Chapula faldas y no vendiendo y por tanto la Cor-
poración acuerda a favor por unanimidad no ad-
mitir mencionado sustituto y a renovar y ratificar
la misma propuesta por el Sr. Alcalde sustituto Don
Eugenio Páez y Criado en todos sus partes y
deberá totalmente de este Ayuntamiento

todos enantes derechos de la reuozcar al herman
 por la inafantado para tal deueno. Los Camarales
 y Alcalde presenten la ratiuacion en el acuerdo. Por el Camaral
 Don Lorenzo Carrasal Criado de profane que para
 la buena marcha de este Ayuntamiento en lo cobruiuista
 tiene un mercedario nombrado un recaudador de Caudales
 Camarales para el cobro de atrabos y comunitos del Repar
 to de Utilidades y entrado la Corporacion de la propuesta
 del Sr. Carrasal queriendo por unanimidad nombrar
 recaudador de Caudales al que viene cobrando el Pl
 to de Utilidades el Sr. Sebastian Perez quien si que
 de la entrega de los valores y descubiertos de Caudales de atrabos
 y comunitos; haciendolo de la parte al mismo tiempo la mancha
 que tiene que obra en el cobro de los recibos que van muy
 duros dando un plazo de cinco dias para el cobro y
 que pasado esto se procediera al cobro por la via de fe
 que tova entrado la Corporacion a proseguir por unani
 midad la propuesta tan indicada. Por el Camaral
 Manuel Quintanilla Valera se propone que como el Sr. que
 esta cobrando el Caudal Carrasal Marquis. Que
 esta en estado malissimo que no se puede conuenir por
 semanas menores que con mucha frecuencia suelen tener
 Colico y diarrea que ademas el Sr. se vende a una forma
 abusiva de que se entienda mal del pueblo real y entre
 rado la Corporacion por unanimidad que se le ofiere
 al Sr. Marquis para que se fundare en este Cabildo
 para que disponga de este el Alcalde lo motivo por
 los males de este Sr. que en tan mala condicional
 que manifiesta a que obedere la su vida de su
 honor legal y entrado la Corporacion queda aprobada la
 propuesta de profesion. Sin otros asuntos de que se trata
 levantó la sesion que firmen los señores de que se
 contenten Cayetano de Sosa los señores Juan / Jose /
 Jose Dolores Marcial de Pina / Jose Dolores /
 Juan Aguirre / M. Aguirre /



Señor ordinario del día quince de Julio de mil
novecientos noventa y tres, en la ciudad de Badajoz
Tenia le remitió en el despacho de sendos de este
Oficiamente bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro
de Don José Beltrán Canal, los señores Tenientes
de Alcalde Don Eugenio Carral Cirado, Don
Juan Benigno Colme, los señores concejales Don
José Lolo Cantos, Don Juan Apolito Valero, Don
Manuel Quintan Valero, Don Manuel Lolo
Ayuntamiento que son los señores que componen la
Comisión Jutora de esta villa, unido la diez por
linabado para esta sesión por el Sr. D. Manuel de
Chalco de la. Con el infrascripto también se dio
cuenta del des de las elecciones, ordenes de los Boletines
oficiales, y es de lo que fue acordado. En
la rija prestando su mayor satisfacción
Dicho Ayuntamiento de otro le tenia del pacto anterior
la cual queda aprobada y firmada. Por el
Sr. D. Manuel de Chalco se manifestó que se quiere a saber por
el dicho su bando para la Comandancia de instrucción
para que todos los que se conforman que quisieran
saber de lo que se trata de la Comandancia de
Cobilla de Lopera a este la cual se le adjudicó
al que el mismo sea más conveniente
como entalan todas las lecciones sobre la misma
en la del Senado, de su valor de procedo a la
tena de los robes atenuados el infrascripto
rebatido; Se
be m. d. de Pedro mas su función a la instrucción que
da fuera de concurso por el valor de precio en ella, n.º 2
D. Pedro Douaire Castro menciona un asunto más
sate que el más barato, y que en cuando de este Comi-
sion queda fuera de concurso, por el valor de precio n.º 3
D. Manuel Benigno Bate se excluye de concurso por no
mencionar precio. n.º José Ángel Sánchez el cual

maniano en la salinidad que se compromete a traer el pan
 por el precio de 3 centimos de ganancia en cada pan. n.º 5 José
 Tebas Jomandey. Quedo el cual maniano en su salinidad
 que se compromete a traer el pan por el precio de tres cen-
 timos por pan. n.º 6: Queda punto de concurso por no man-
 uenir nombre de quien es. n.º 7 de Quedo Juezaly Pared
 el cual maniano en la salinidad un centimo mas barato que
 el que mas barato lo transporta la Comisión reunida esola
 voto de el concurso. n.º 8 de Jacinto Jomandey Quiing se exclu-
 ye del concurso por no maniano precio en la salinidad. n.º 9:
 Francisco Canhuo Juezaly queda para de concurso por ma-
 nifestar que lo trae por 20 centimos. n.º 10 de José Jomandey
 el cual queda punto de concurso por no haber puesto el precio en
 la salinidad. n.º 11: Jermín Cruz Sanchy el cual maniona que se
 compromete a transportar el pan por el precio de 3 centimos
 por pan. n.º 12 de José Sali Canhuo el cual manifiesta que
 se compromete a transportar el pan por el precio de 3 centimos
 por pan. Los términos más sabidos que abrir se favoreció a
 la decisión de quien lo transporta la extracción del pan
 y después de librado el asunto se acordó nombrar a José
 Sali Canhuo como renunciado como más barato que se
 le renoua. Por todo lo cual por unanimidad acordaron
 aprobar la propuesta formulada por el excometente.
 José Sali Canhuo. Quedo de quito por el Consejo emagado
 de beneficencia que presente la lista de los individuos inclui-
 dos en la beneficencia la cual fue aprobada por unanimidad
 que es la siguiente. Leonor Batalloto Donaire, María Sali,
 Sali, Primitiva Cruz Bate, Prudente Bolano Juezaly, Prudente
 Bolano Juezaly, Angela Liberty Ramos, José Sanchy Batalloto
 do, Juana Sanchy Batalloto, Euphonia Membrillo Sowan, Juana
 Batalloto Liberty, Visitación Sanchy Batalloto, Rosa Bara-
 bona Canhuo, Candida Cardus Liberty, Juana de los
 rios Liberty, Ana Juana Batalloto, Juan de los Rios, Ana
 de los Rios, Lucas Sanchy que son los familiares que carecen

la lista de Beneficencia. La cual queda aprobada por unanimidad por la Corporacion. Por el Sr. D. Cadde se manifiesta que habian presentado dos promesas para el pago de los gastos de las escuelas de niñas por Don Jose Valle y Don Juan de Sosa Puerto en la siguiente forma el Sr. Valle lo suena en 500 pesos y el Sr. Sosa 200 pesos por lo cual entrado la Corporacion por unanimidad acordaron aprobar el presupuesto del Sr. Sosa por unanimidad. Por el Sr. Secretario se manifiesta que siendo de necesidad imprescindible el que este Ayuntamiento tenga a S. B. O. del Estado lo que es mas justo para que amigable lo que a su finis proceda. En su virtud la Corporacion por unanimidad acordaron que se que los gastos correspondientes al 3.º de mes de Julio actual, que se le manifiesta que mandan a S. B. O. del Estado como pendientes al mes de Julio. Sin otro acuerdo de que se dar de luego a la senor a las cuatro que firman todas las señoras adis con lo de que yo el Sr. D. S. B. O.

José Belvis Canal

Juan Lopez

Marcelino Solis

José Solis

Juan Aguilera

Manuel Aguilera

Excmo. Sr. D. S. B. O.

Agustín Solis

Señor ordinario del día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis por el convocados a reunion en el Saln de Sesnes de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Belvis Canal As leus

el Comente de Coleado Don Eusebio Carrasal Escri-
 to de los Señores Carrasal, Don Juan Puz, Ordaine
 Don José Salis Carrasal, Don Juan Espinosa Valero, Don
 Manuel Espinosa Valero y Don Manuel Luis Salis man-
 dante que sea el tiempo que comparen ante Comisión
 Jirón y siendo los diez para levanta de para este fin
 Redespló balente. De lo siguiente se dio cuenta del
 des pacho diano y ordenó en los Partidos afines y
 estubo que sea aclararon de los rija prestados de
 mos amata a tiempo. Se dio de tres a contura
 ión de la corte de nuevo la cual fue aprobada y
 firmada. Seguidamente por el Sr. Chalde de mani-
 fiesta que por una expedición legal se había prevenido
 de la renuncia del cargo de Defensor de estos fondos
 Don Manuel Rubio obis que entrado la Confra-
 ría acuerdan por unanimidad a favor de dicha comu-
 nia con su pla justicia que en este mismo acto se
 se ponga a otra persona interinamente de Defensor
 de los fondos hasta tanto se nombre uno en
 propiada; por el Comisario Don Juan Espinosa Valero
 no se negare el cargo de Defensor de estos fondos
 a Don Eusebio Carrasal Escribo, hecho lo que
 se acuerdan por unanimidad a favor de su propia
 pla por el Comisario Sr. Espinosa y que se haga entrega
 de toda la documentación que está en poder del De-
 fensor saliente al entrante. Por el Sr. Chalde de
 manifesta que según referencias que hizo Eusebio Carrasal
 no se se a el fin referido nió por el Sr. Chalde que
 la Redención de la Sacra de papas no sea el que
 mandado a este el Parador de Cordobilla de la
 cara; por su mas parte los que se les sacan a su pa-
 rira de una saca y como para libreta estona ne-
 cesario es todo de cuenta de la banca y suiva todo por
 la fabrica de Puente de la Calzada a su junio cruz



convenientemente al que se reunieron, se convocara un
 Cabildo para que se presenara en el Poble de la Cal
 Zorra, y por el fuere de la Real Cedula de la Real
 Audiencia el cargo de sumario de la Real Audiencia
 unido a los del Real Audiencia de Badajoz de la
 casa con cargo al Cargo de Comendador, y unido
 de la Comandancia a unidos se iba al Real Audiencia de
 Badajoz para que manifestase la produccion de la
 Real Audiencia para ser puestas en que es todo de
 Real Audiencia unido a los del Real Audiencia, que
 el Cabildo que reside en el Poble de la Cal Zorra
 sea Don Juan Ojeda y Valero el qual presento de
 sus calidades se refiere este expediente por
 manifestacion en todas las partes, por el Cabildo
 Don Juan Ojeda de manifestacion que el cargo
 del Cubillo desde la parte del Comendador hasta
 la terminacion de la Real Audiencia de la Casa con el
 Sucedido de aguas con el qual temporal habia
 sufrido sus perjuicios grandisimos, que son el
 Sucedido grandemente a las fincas cercadas, y
 el cargo que para ello a la finca se debia de
 ir a las fincas de las fincas que daba al
 cargo para que cada uno a su cargo y cargo
 que las reales mandas con ello se estan por
 los Sucedidos en las fincas se mencionan de
 parte de la Comandancia por manifestacion unido
 a proveer en un todo lo dispuesto por el Cabildo
 de la Casa, que de lo dispuesto por el Cabildo Don Juan
 Ojeda de manifestacion que se mandan
 que en este tenore al cargo de las fincas que caen
 de brazos, y desde este en adelante los que
 son para las personas que para los brazos
 las personas ante esta Comandancia que los
 brazos todos deben tener brazos y el que no

to tenga que se lo pongan, y al que no se lo pongan que se lo pongan y por esto se invitara a los señores
 Bertrando y a otros de Quivara, entrado la Corporacion
 con unanimesidad se propusieron para el h. h. de publicarse un bando para
 conocimiento de los señores. Que se pudiese en el
 caso de no ser posible se mandase a que se ponga
 por que se pudiese en el mismo municipal de esta villa
 y se pudiese en los otros que cree a su juicio que los
 ganados no deben estar en los abades y pastos y
 asi saber por ellos que se tiene a los otros de otros
 en su parte de la villa con esto se hizo la produccion
 de la anterior y el señalamiento de los otros de la
 Corporacion con unanimesidad a favor de lo
 que se publica bando para conocimiento de lo que se
 tiene de los ganados. Sin otro acuerdo de que se
 dio de bando la reunion que se hizo en los dias 9.
 de estos de que yo el Sr. Dn. Juan Bertrando

José Belvis Experto Casá Juan Aguilera
 A. Aguilera José Belvis
 Juan Perez Marcellino Encarnación Borcherro
 Juan Bertrando Juan Bertrando

Señor ordinario del día quince de Agosto de mil no-
 vesientos treinta y seis, es para convocar a
 reunirse en el Ayuntamiento de San Esteban de
 Guadalupe la Corporacion del Sr. Dn. Juan Bertrando
 José Belvis Casá, los señores Encarnación Borcherro
 Juan Bertrando, Juan Bertrando, Don Juan Bertrando
 Don José Belvis Casá, Don Juan Bertrando y otros



Don Manuel Quintanar y Salas Don Manuel
alvaro Sobri Don Anibalillo que son los señores
que componen este Comision futora / nuncio los
dichos señores señalada para este negocio por el Sr
Alcalde de declaro habiente. De to suplico por
el Sr. Quintanar se dio lectura del acta que tenia
ta cual fue a renovado / firmado. Seguidamente
se dio cuenta del despacho diario, orales en los
Balcóns a fin de la los cuales (después de exam
chado que fue acordado de las lras presentau
do en las puntas a tener. De to suplico
por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se habia
presentado una propuesta de la Sr. Ma yor de ma
de que se viera el a portamiento como se avian
para los gastos de la fiesta del pueblo
entada de la Corporacion del ayuntamiento de San
Juan de los Rios, y introgado el Sr. Quintanar para
que el Ayuntamiento tiene presupuesto
para los gastos del pueblo que es la canti
dad de los cuarenta por varios Causales a
su favor les propia que no se ha asig na
cion de no dade el erario como para los in
grosos de este Ayuntamiento abundan por una
sumidad propiamente a la Sr. Ma yor de ma
ciera un presupuesto de los gastos que se originan
para el pueblo de vista de este Ayuntamiento
para ser ordenado en definitiva. Por el Causel Don
Juan Paez Ordoñez se manifiesta que como el
para otros es muy grande / como lo ha de ser
en esta época estubo en su mayor parte
parados / no cesarian que estos Comision aco
date se procediera a efectuar el punto de
hacer para dar solución a este punto / por
unanimidad acordado a favor de lo que

puente por el Sr. D. Pedro Ceballos, que como lo
 presupuestado para obras públicas que en su fin
 para realizar los trabajos necesarios que en su parte
 del Sr. D. Cruz que son los de limpieza de los puentes
 públicos ejemplo de un presupuesto que existe en la
 cuenta de los gastos de la "Volante", una cuenta
 para los "Cabeceados", como ya se ha manifestado
 desde es insuficiente el capítulo de obras Públicas
 por ser y llevar a efecto un presupuesto extraor-
 dinario para efectuar este trabajo. En consecuencia la Comi-
 sión por el Sr. D. Manuél Tabares propone que el presupuesto
 extraordinario sea un presupuesto que exista de
 distribución que se le ponga a toda clase de trabajos
 existentes en este tiempo. Manuél Tabares por ser legal
 este presupuesto es estar dentro de la Ley y la pro-
 porción Manuél Tabares lo manifiesta todo por el Sr. D. Tabares
 acordando el presupuesto sea por la escala siguiente
 a los cabeceados de ganado Vaduro que no van de trabajo
 más frente a (que) a los cabeceados de ganado Cabrio-
 veinte y cinco centimos al mes, a los cabeceados de gana-
 do de pardo veinte y cinco centimos al mes, a los ca-
 beceados de ganado de pardo veinte y cinco centimos al mes
 quedando acordado este presupuesto por Manuél Tabares
 que se propone a la formación de un presupuesto para
 la siguiente sesión. Por el Sr. D. Ceballos se manifiesta
 que como en varias veces, ocasiones se había acordado
 que el Sr. D. Ceballos que le corresponde a la Comandante se elaborara en este mismo punto lo
 que se manifiesta a la Comisión para que con-
 den que se pueda y deba elaborarse el presupuesto. Entrada
 la hora por el Sr. D. Ceballos se nombra a uno de los
 comités para que se fuere con más seguridad
 habiendo de los del Ministerio a este Ministerio para
 saber la producción y el uso de pan que se elabora

ra con la franja que mandaron por su
 mieldas amoldan que se mandó el Concejal
 Don Juan Cepeda Valbuena el una para cuenta
 del resultado a esta Causion. Sin mas asuntos
 de que tratar, se levantó la sesión que firmaron todos
 los señores Diputados de que yo certifico.

Eugenio Cepeda ~~Cepeda Cepeda~~ Jefe de la Sesión
 Marcelino Solís ~~del Concejo~~
 Juan Cepeda ~~del Concejo~~
 111 ~~del Concejo~~

Señores: En la mañana del día veinte y uno de Agosto
 de mil novecientos veinte y cinco se reunió en la
 casa convocada el Concejo que se celebró en
 la casa de este Ayuntamiento de Badajoz a la Presidencia
 de Sr. Alcalde Don Eugenio Cepeda Valbuena
 Conrado los señores Concejales Don Juan Cepeda
 Valbuena, Don Solís Cepeda, Don Manuel Cepeda
 Valbuena, Juan Cepeda Valbuena, Don Marcelino Solís
 Cepeda, que son los señores que componen la Comi-
 sión gestora de esta villa, siendo la hora de la
 diligencia de una esta sesión. En el Sr. Alcalde
 se manifestó que como el Concejo se encargó de
 ver la producción de la harina de los molinos
 de Don Manuel Cepeda Valbuena el una man-
 fiesta que a los días de los molinos de harina por
 el Sr. Don Manuel Cepeda Valbuena, en un lugar
 de molinos de 300 fanegas, que nombrado Concejal
 se comprometió a seguir favoreciendo el pan bien
 que que tenga harina en buen estado, como se ha
 a que el pan que paga no le falte nada al pueblo

reglamentario autorizado, que en su broma calidad
de castigo, coactivo. Y extractada la Copia de la
manifestación por el Sr. D. Juan Ojivero. Querida por una
intimidación que el Sr. Juan Ojivero sea el que claree
el pensamiento del Ayuntamiento de este vecindario desde
el momento de la restitución del comercio con las
condiciones siguientes, que el Ayuntamiento claree sea el
que necesite para el abastecimiento del vecindario
que reside, como sea de 300 francos, y en su caso
de recibirá, siendo responsable el Sr. que en su
las condiciones, falta de peso el cual será verificado
y sancionado el Sr. Ojivero si no justifica las causas
de la anomalía cometida en el Sr. que el Sr. sea
reputado por uno o varios ramos que lo deservan
de que este Ayuntamiento que trata de la sesión que
junta todos los señores asistentes de que es el Sr.
Juan Ojivero.

Juan Ojivero
 Experto Casca
 Marcial
 Juan Ojivero
 Juan Ojivero
 José Luis

Señor ordinario del Sr. Ayuntamiento y uno de los Sr. Alcalde
 Alcalde uno o varios ramos, en su calidad de vocales de
 D. Gregorio Carbajal reunión en el Ayuntamiento de este Ayuntamiento Ba.
 Quiero decir por la Presidencia del Sr. Alcalde, Carbajal que se me
 Don Juan Pizarro Alcalde ordinario el margen de cinco los diez boya banaloda por
 Causales no en esta sesión por el Sr. Alcalde de del caso de ciertos
 Don José Luis Carbonero de lo siguiente por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento
 Don Juan Ojivero Alcalde ordinario de del Sr. Alcalde que se aprova y firmada, de
 Don Manuel Ojivero Alcalde ordinario de del Sr. Alcalde que se aprova y firmada, de
 Don Manuel de los ramos, y exentando que fue aprobado de las de la sesión
 de un Sr. Ayuntamiento de del Sr. Alcalde
 manifestar que como los años de la escuela no se empezaban
 y que obedecía solo y exclusivamente por mala interpretación

del Sr. Obispo que disponiendo la Obisaldia y
de su muerte de obra es el presupuesto de los gastos de
esta obra el maestro manifestante sin afirmacion que
se ha la haia a procomiendados por el tiempo de
definitivos o minutos (santos mas) los tijas que vin
puesim otras cosas que han falta no se habian
de hallado y puesto el maestro de obra Don Fran-
cisco de Puerto un estado de obra con el valor de 345 pts
que es lo que importa el total de la obra, y es O. y unte
minuto visto los gastos que obra en la pensión del cha-
quero de Puerto en el que se manifiesta que
de le adueltan la obra a Don Francisco de Puerto por
el precio de 350 pts el total de la obra y entuadada la
corporacion acordada en Maximinas por el Sr. Dada
traga la obra en el precio de 350 pts. En el Sr. Obis.
de obrer manifestante que como y lo se habia puesto de ma-
nifestante en esta obra se haia que obra para la fiesta
Religiosa a la mayor gloria de nra Señal que a fin
de del Ayuntamiento acordada como habia llegado el
momento lo ponia de manifestante al Sr. Comision para
que se depara la cantidad que era una comisión.
Entuadada la corporacion por una comisión acordada
deparar a la mayor gloria de la fiesta del pueblo la can-
tidad de veinte minutos de obra. Por los Com. de Don
Manuel Quintan y Don José Salis se manifiesta que el
pan se precoraba con minutos de harina con algunos
dias de un y que como al punto de la clarifi-
cacion del Ayuntamiento de Com. de Don Juan Quintan
y Salis se se comeneta a abastecer el pan en las mis-
mas reducciones que lo venia haciendo la fabrica de San
dobilla de Laguna, como no comie en esta forma lo
daria de manifestante ante este Ayuntamiento para que
expusiera el Sr. Quintan las causas del pan que no se
pavia el pan para el consumo y adueltan por el

Sr. D. Salis Cochino que como el habia expuesto ante el
 Ayuntamiento que el panadero de Cordobilla le compró el
 pan mancha el pan de los granos haciendo un beneficio de 5-
 centimos en cada pan o sea que le cobra en este valle a 10 centimos
 y que como era un beneficio para el pueblo creia a su juicio que
 tambien se denegase las causas del trigo no tiene el Sr. Aguirre el
 mencionado beneficio, entrada la Corporacion a acordar que el Sr.
 Aguirre expone los alegaciones que era para cubrir este Adanto
 del Sr. Aguirre manifiesta que el pan se ha retardado en venir
 los sacos de harina pues estaban fuertemente bañados cuatro dias
 y que ante este inconveniente era la traza que que ante esto
 no podia aparecer a tales fuerzas mayores, pues en el no son
 diezti; y que con respecto al beneficio que el Sr. panadero de
 Cordobilla paga al pueblo en 5 centimos de cada pan a cada pan
 que manifiesta que el pan mas beneficio con dicho pan
 como de harina no pan con mezcla como se hacia a
 trazar con la diferencia de pan de uno otro. Por
 el Sr. Alcalde de memoria que como en union del dia
 veinte y uno de junio se usó la asignacion a este
 pueblo una saca de harina para la fabrica de la produ-
 cion y costura del pan y que el resultado del mismo
 en union extraordinaria del dia veinte y uno de Agosto
 se acordó reanudar la asignacion al Banco del Sr.
 Juan Aguirre Valero para que elaborase el pan con res-
 pecto a la asignacion del mencionado y que a guisa
 esta asignacion para la union siguiente se de breve
 este acuerdo fue aprobado por unanimidad de los
 demas Excejales. Sin otro adanto de que se se
 brante la union que finan todos los señores asistentes
 de que yo el secretario de que antepuse

Excmo. Sr. D. Manuel de Salis Cochino y Juan Perez

Manuel Aguirre

Josef Solis

Angel Aguirre

Sesión extraordinaria del día 14 de octubre de 1940
En la villa de Badajoz a catorce de
octubre de mil novecientos cuarenta.

Ocurridos en el curso de sesiones de
este Ayuntamiento los Señores que al margen
se expresan y siendo la hora señalada por
el Señor Presidente se declaró abierto el
acto. Se procedió a la lectura del oficio
precedente del Señor Teniente Coronel, presi-
dente de la Comisión Provincial del Servi-
cio de Reintegración de los excombatien-
tes el trabajo, en el cual ordena se le
de fuese del cargo de secretario de esta
corporación al excombatiente Sr. Martín
Madroga, y para cumplir lo que en
el citado oficio se ordena en esta misma
fecha, en presencia de toda la corporación
toma posesión del mencionado cargo el
excombatiente Sr. Martín Madroga y
usa en igual forma el que lo reemplaza
donde se encuentra Sr. Angel Lorenzo Solís.

Y no habiendo de otros asuntos
de que tratar por el Señor Presidente se
dio por concluso el acto firmado por los
concurrentes el acto de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

José Beltrán y Juan Pérez Manuel Aguilera
Expresión Copia

Juan Aguilera

José Solís

Angel Solís

Sr. Martín

Manuelino



Sesion ordinaria del dia 15 de octubre de 1940

En la villa de Comuocuita a quin de octub de
anis noventa e cuarenta.

Reunidos en el local de sesiones de
este ayuntamiento los Señores Concejales que al
margen de espina y siendo la hora señalada por
el Señor Presidente declaró absente el acto.

Se dio lectura a los B. O. ordenes del
dia y como fundacion desfachada, se dio conoci-
miento de haberse cometido un robo de la
Cassa de Comercio y Compañia reclamado a este ayun-
tamiento la cantidad de veinte reses fuertes con
cuenta cebada, que se adeudan por una antigua
orden de armar del fecha tres de febrero del corriente
año, acordando la Corporacion, reclamar esta
cantidad al Secretario Saliente Don Angel Torano
Soto, que fue el encargado de aborar el importe
de dicho armar, tambien se dio conocimiento
de un telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil
en el cual exige la liquidacion de los salvosconductos
y el importe por no haberse mandado nunca
acordando tambien reclamarle esto al mismo Secre-
tario por ser el que cobraba el importe de los
referidos salvosconductos.

Por la Corporacion en fecho acordó
solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia para que envíe un Delegado para que inspe-
cione las cuentas del Ayuntamiento Saliente para ver
la marcha del mismo y poder hacerse cargo el en-
trato.

Por el Secretario se dio conocimiento de que
se iria en el caso de abrir unas diligencias en
los libros de contabilidad para hacer contar en
la fecha que convenga a cuotar los asientos y no

podar incurrir en responsabilidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor presidente se dio por concluido el acto firmando todos los concurrentes el acta de lo que yo el Secretario certifico.

José Beltrán Felicitas José Mascareñas Esteban

Manuel Aguilar
Eusebio [unclear]

Juan Crisóstomo
José Beltrán

José Martín



Sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1960.

En la villa de Carmonita a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco en el local de sesiones de este Ayuntamiento las señorías de la Comisión Gestora que al margen se expresan, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Por unanimidad fue acordado traer un agente ejecutivo para cobrar los Reservas de Utilidades por ser muy necesario para atender a los pagos que este Ayuntamiento tiene que hacer efectivos.

Además se acordó que se desplazara a Badajoz un gestor y el Secretario para gestionar en Obras Públicas referentes a obras que se tienen en proyecto y para gestionar, al respecto, el cumplimiento de los mismos.

Por el Secretario se hizo saber

en la toma de posesión que el libro de actas anteriores se encontraba, noto faltándole los folios resultas, resultas enatio y resultas enos, habiendo conatos todos los compromisos que no saben las causas de encontrarse así.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dió por concluso el acto firmando todos los concurrentes el presente acta de lo que yo el Secretario certifico:

José Balvir

Marciano Lobi

Samuel Aquiles Juan Aguirre

Eugenio López

José Holis

José María



Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1971

En la villa de Carmonita a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento los señores componentes de la Comisión Gestora que el margen se expresan, y siendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento de un oficio recibido de la Comisión Reguladora de Acúas, en el cual exige se envíe el canon de 0,01 puntos por kilo y l de una carta del Alcaide de Mérida Sr. Borchero, a la cual también se exige se le remitan 120,80 céntimos diferencia de su cargo de arca, de esto fue

fuerte en claro, que el importe de esto está en poder del Secretario Saliente Don Angel Lozano Solis.

Fue acordado por unanimidad melamante estas cantidades a dicho Señor.

Tambien se dió conocimiento de un escrito de la Direccion de finitos, sobre esto tambien se acordó llamar en citacion al mismo Secretario para averiguar en quien se encuentra el dinero.

Se da cuenta de una solicitud del que actualmente desempeña el cargo de Secretario Don Jori Martin Madriga, en la cual solicita, le sean abonados los haberes del tiempo, que se ha encontrado sin trabajo por no haberlo querido renovar con arreglo al decreto de 14 de octubre de 1957.

A lo cual se acordó, no pagar dicho haberes por no encontrarse, en sesiones la actual Cortes, acordando darle el tratamiento esta solucien para que pueda recurrir donde le correspondiere.

Se le interrogo al que en aque-lla fecha desempeñaba el cargo de alcalde Don Eugenio Barvajal, diciendole este que no le habia dado la renovacion por no haberse del Secretario saliente el cual se dice que no tenia derecho a ello.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se dió por concluido el acto que firman todos los Señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico:

José Belvis Juan Aguilera Imperial
José María Martínez Solís Manuel Aguilera
Jori Martin



Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1940

En la villa de Camaronita a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento, los individuos que al margen se expresan, concomparentes todos de esta Comisión Gestora, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto por el Señor Presidente se declaró abierto.

Por el Secretario se dió lectura a los ordenes recibidos y B. O. de la provincia, a las cuales se ordenó el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se declaró concluso el acto, que firman todos los Señores Gestores, concurrentes al mismo, a todo lo cual yo, el Diputado certifico:

José Belvis

Francisco Aguilera José Lotis

Exenio Casca

Marcelino Lotis

Juan Aguilera

José Martínez



Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1940

En la villa de Camaronita a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concomparentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se leen leídos por el Secretario los ordenes recibidos y B. O. de la provincia a lo cual se ordena que se dé el más exacto cumplimiento. Y no habiendo de mas

asuntos que tratar por el Señor Presidente
se dio fin terminado el acto que firmaron
todos los Gestores asistentes al acto de todo
lo cual yo el Secretario certifico. =

José Belvis Manuel Aguirre José Félix
Juan Aguirre Marcelino Llobera
Eusebio López

José Martín

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1940

En la villa de Barmoneta a
treinta y una de Diciembre de mil nove-
ciento cuarenta.

Reunidos en el local de
sesiones los componentes de la Comisión ges-
tora que al margen se expresan y siendo la
hora señalada para la celebración del acto
el Señor Presidente lo declaró abierto.

Por el Señor Presidente se expuso
que la casa que debe arrendarse al Ayuntamiento a
Don Francisco Pavón, era innecesaria puesto que
el Instituto Nacional habita en otra, y que por
esta causa propone desahuciar de ella casa, esta
proposición fue aprobada por unanimidad
entre todos los componentes de la Comisión gestora,
acordando quedar fuera del arrendamiento desde
el día 1.º de Enero de 1941, acordando también
comunicarcelo al dueño, también se acordó que se
desplazaran a Badajoz el Secretario de la Cor-
poración y un Concejal para solucionar



asuntos de abastecimiento, por la situación en que se encuentra el presupuesto.

También se acordó por unanimidad el hacer los reparos en los contingencias al presupuesto para el ejercicio de 1941, fue redibujado a este en el mismo auto.

Y no habiendo de más asuntos que tratar por el Señor Presidente se dió por terminada el acto que firmaron todos los asistentes al mismo que yo el Secretario con Dificio. — —

José Belvis Manuel Espinosa
 José Pholis Expósito Caja
 Marcelino López
 Julián Martín



Sección ordinaria del día 15 de Enero de 1941.

En la villa de Carmonita a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores componentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Por el Señor Presidente se expuso que a consecuencia del temporal de lluvias, el local donde se encuentra la oficina del Ayuntamiento, se moja todo y es insuficiente y por eso se desgloriar de la Escuela de niños el local que a la adquisición de 1936 y habilitarlo para local de oficina y sesiones.

esta proposición fue aprobada por unanimidad, acordando ver al alcaide y que haga el presupuesto de gastos que fueran necesarios en dicha obra, encargando de esto el Señor Presidente, y efectuarlo lo mas pronto posible por res de urgencia.

Y no habiendo de mas asuntos que tratar por el Señor Presidente se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de lo que yo el Secretario certifico. —

Jose Belviz Manuel Chaves Jose Holis
 Juan Perez Enrique Lopez
 Marcelino Lopez

Don Martin



Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1961.

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento, los componentes de la Comision Gestora que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierta el acto. —

Por el Sr. Presidente, se da cuenta de las gestiones hechas con respecto al local del Ayuntamiento, como quedo encargado, fué ajustada la obra con el alcaide Don Francisco Sosa Puerto en la cantidad de
 y que superaria

inmediatamente a ella.

Y no habiendo de mayor asunto de que tratar por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto que formaban todos los señores asistentes al mismo de que go el decenario condico.

José Bobas Manuel Espinosa

José Holis Jacinto

Benigno Cepa

José Martín



Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero de 1941.

En Carmonita a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de Sesiones de este Ayuntamiento, los componentes de la Comisión Gestora, que al margen se expresa, por el señor Presidente se declaró abierto el acto.

Diciendo la subarición en que se encuentra la localidad, con referencia a usares, por unanimidad se acordó, que se desfilaran a la Capital los componentes de la Gestora, para ver el medio de solucionar el problema, también fue acordado que se lo comunicara a Don Diego Cáceres, retire la acintua que le fue abandonada en su finca y la lleve a lugar seguro, Por el Sr. Presidente se da cuenta que la carretera, se encuentra en muy mal estado, y que continúa solicitando el arreglo de la Excmo Diputación Provincial.

Y no habiendo de mayor asunto de

que tratar por el Señor Presidente se declara
ro abuelos el acto que firman todos los
asistentes al mismo de lo que yo el Secretario
certifico.

Manuel Aguilar Manuelife Liria
~~Manuelife Liria~~

José Solís

Fue reado



Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1941.

En Barmonite a veintiocho de
Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el salon de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores
del mismo que al amanecer se expresan y
siendo la hora señalada por el Señor Presi-
dente se declaró abierto el acto. — —

Se dió lectura a la correspon-
dencia diaria y B. O. de la Provincia, a lo
sual se acordó dar el mayor exacto cumpli-
miento. Por el Señor Presidente se da cuenta
de que según el acuerdo tomado en la sesion
anterior se puso en conocimiento del Exce-
lentísimo Señor Gobernador Civil de esta
provincia la situacion que se encontraba
esta localidad con respecto a vienes, habiendo
sido atendida la peticion y enviando de
momento trescientos kilos de garbanos para
favorecer en frente la situacion.

Y no habiendo de mas
asuntos que tratar por el Señor Presidente

se declaró terminado el acto, que firman
todas las concurrentes al mismo, de que yo el
Secretario certifico.

José Belvis
" "

Manuel Aguilar
Marcelino ~~Agüero~~

José María Cordero

José María
" "

José María
" "



Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1881.

En Carmonita a quince de Marzo
de mil novecientos cuarenta y uno. —

Reunidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento los componentes del mismo
que al margen se expresan para celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día y
siendo la hora señalada por la Presidencia se
declaró abierto el acto. —

Se dio lectura a los R. O. así como a
la correspondencia acordando dar el más
fidel cumplimiento.

Y no habiendo de más asuntos de
que tratar por el Señor Presidente se dio por termina-
do el acto que firman todas las concurrentes al
mismo, de que yo el Secretario certifico. —

José Belvis

Manuel Aguilar

Marcelino

José María Cordero

José María

José María



Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1941.

Fue convocada a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento provincial especial convocada para celebrar la Sesion ordinaria de este dia, los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio lectura a los P. O. y correspondencia de los quince dias acordando dar el mas exacto cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad proponer nuevamente a la Excmo. Diputacion Provincial el arreglo de la comitosa de esta.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

José Belois Manuel Aguilera
Marcelino López Enriquez
José Solís
José Maudu



Sesion ordinaria del dia 15 abril de 1941

Fue convocada a quince de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones

de este Ayuntamiento fernia y especial convocatoria para celebrar la sesion ordinaria de este dia los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se dió lectura a los R. O. de la provincia y la correspondencia de la quincena, acordando dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se dió por terminado el acto que firman todos los asistentes al mismo de que yo el Secretario certifico. —

José Belbis

Manuel Aquilón

Marcelino Llorens

José Solís

Pro. Práctico

Sesion ordinaria del dia 30 de abril de 1901.

En Carmonita a treinta de abril de mil novecientos uarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria de este dia los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada al efecto por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se dió lectura a los R. O. de la provincia y la correspondencia de la quincena, acordando dar fil y exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de que la casa donde se aloja la Guardia Civil del Puerto de Muriedra a cuya demarcación pertenece este pueblo no tiene condiciones para el mencionado alo-



jamiento por lo cual se acuerda variar el alojamiento a una casa que reúna mejores condiciones, acordando que el señor Presidente se encargue de buscarla.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar por el señor Presidente se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

José Solís

Ramón Aguilar

Marcelino Solís

José Solís

José Solís



Sesion ordinaria del día 15 de Mayo de 1901

En Camarrita a quince de Mayo de mil novecientos cero y uno.

Reunidos en el local de este Ayuntamiento destinados para sesiones para celebrar la ordinaria de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada al efecto por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio lectura a los n. o. de la provincia y la correspondencia de la quincena, acordando dar el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar por el señor presidente se declaró terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el Secretario -

certifio.

José Beltrán Manuel Aguilera
 " " Exp. Luis
 Pres. Manuel José Solís



Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1941

En Carmonilla a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria de este día Mr señores que al margen se expresa y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio lectura a los R. O. de la provincia y correspondencia de la quincena, acordando dar el mayor exacto cumplimiento.

Y no habiendo de mayor asuntos de que tratar por el Señor Presidente se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de lo que yo el Secretario certifico.

José Beltrán Manuel Aguilera
 " " Exp. Luis
 Pres. Manuel José Solís



Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1941.

En Carmonita a quince de Junio
de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de
este Ayuntamiento para celebrar la sesión
de este día los señores que al margen se
expresan y siendo la hora señalada por
el señor Presidente se declaró abierto el
acto.

Se dio lectura a los B. O. de las
provisión y correspondencia de la quincena
anterior dando el más exacto cumplimiento

Por el Señor Presidente se dio
cuenta que había leonado el alojamiento
de la Guardia Civil en casa de Francisco
Domínguez Birebero fivi en las buenas
condiciones, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo de más asuntos
que tratar por el Señor Presidente se dio por
terminado el acto que firman todos los conce-
pales al mismo de que yo el Secretario cer-
tifico.

José Belois Manuel Aguilar

Manuel Luis Superior Carlos
José Solís

Juan Martín

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1941

En Carmonita a treinta de Junio
de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio lectura a los B. O. de la provincia y la correspondencia de la quincena a lo cual se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

José Delvís

Manuel Aguilera

Marcetino Solís

Excmo. Cabal

Pres. Junta

José Delvís



Sesion ordinaria del día 15 de Julio de 1941.

En Carmonita a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia de la quincena acordando dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmados todos los concurrentes de que certifico.

José Delvís

Manuel Aguilera

Marcetino Solís

Excmo. Cabal

Pres. Junta

José Delvís



25
Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1941

En Carmonita a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto.

Por unanimidad se acordó de dotar al Guardia Municipal de este Ayuntamiento de una guerrera de uniforme costándole el Ayuntamiento.

Se dio lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia de los quince días precedentes dando el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Belvis

Manuel Apilar

Marcelino Lleras Expósito Carja

Juan Martínez Jorjolis

Sesión ordinaria del día 1.º de agosto de 1941

En Carmonita a 1.º de agosto de mil novecientos cuarenta y uno

Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto. Se dio lectura a los



B. O. de la provincia y correspondencia de la quincena acordando dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

José Delvís Manuel Espinosa
 " " "
 Marcelino Livi Eugenio Cepa
 Juan José Solís
 Juan " "

Sección ordinaria del día 31 de agosto de 1941.

En Carmonita a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto.

Se dió conocimiento de que como ya estaba anunciado, la casa para el alojamiento de la Guardia Civil, se procederá a ordenar se alafaran en el nuevo de Doña Tránsito Dauaine a lo cual se acordó fuera trasladada para esta misma fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los concurrentes de lo que yo el secretario certifico.

José Delvís Manuel Espinosa
 " " "
 Marcelino Livi Eugenio Cepa
 Juan José Solís
 Juan " "



42
Sesión ordinaria del día 15 de Setiembre de 1941.

Fu Camaruta a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se dio abierto el acto.

Se dio lectura los R. D. de la provincia y correspondencia de la quince de septiembre acordó plan el mes exacto cumplimiento.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se dio por concluido el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

José Salvo Manuel Aquilón
Marcelino Solís

Eusebio Carpa
José Solís
Juan Martínez



Sesión Extraordinaria del día 27 de Setiembre de 1941.

Fu Camaruta a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan previa y especial convocatoria por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio conocimiento de una solicitud de la maestra Mariscal Doña Purificación en el que solicita se le de para vivienda la casa que este

ayuntamiento tiene arrendada por don Francisco Pavón a lo cual se acordó, que el Ayuntamiento no puede concederle la casa que solicita, por no ser competente en este punto desde el treinta y uno de Diciembre pasado dejó de estar arrendada la casa por este ayuntamiento según consta en acta de esta fecha.

El Señor Presidente da conocimiento que por tener que ausentarse de la localidad, por dos meses tiene que delegar en uno de los Concejales por el mencionado tiempo, acordando todos los presentes al acto hacer la delegación en el Concejil don Marcelino Félix Amadorillo desde esta misma fecha.

Y no habiendo de más asuntos que tratar se levanta la sesión que firmaron todas las concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

José Delvís Manuel Aquilar

Marcelino Félix

Expensio (Cofe)

José Delvís

Procurador



Sesión ordinaria del día 30 de Setiembre de 1901.

En Barmonita a treinta de Setiembre de mil novecientos veintea y uno.

Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día los Señores que al margen se expresan, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto. —

Se dio conocimiento de que en la carretera que va a la Estación por medio de

las aguas esta propenso a que pueda cortarse cerca del fuente, y para evitar esto se acordó se embargaran unos sacos de carnos para llevar la piedra necesaria para el arreglo de la misma.

Se dio lectura a los decretos l. y correspondencia y no habiendo de mas asuntos que tratar por el Señor Presidente se dio conchuso el acto que firman todos los señores concurrentes que yo el Secretario certifico.

Marcelino Llois José Solís Manuel Aguirre
Jue. Mantuén



Sesión ordinaria del 15 de octubre de 1961

En Camareroita a quince de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la de este día y rigiendo la hora señalada por el Señor Presidente, se declaró abierto el acto, se dio lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia, acordando dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo de mas asuntos que tratar se dio por conchuso el acto que firman todos los concurrentes al mismo efecto que yo el Secretario certifico:

Marcelino Llois José Solís Manuel Aguirre
Jue. Mantuén



Sesion ordinaria del dia 31 de octubre de 1941

En Leanmonita a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la de este dia y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto, se dio lectura a los R. O. y correspondencia de los que usua a lo cual se acordó dar el mejor cumplimiento, se dio conocimiento de que por haber valores atrasados en descubierta del Departamento de Abundancia de mil novecientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y uno y haciendo falta cobrarlos para poder efectuar los pagos que este Ayuntamiento tiene pendientes, se veia la necesidad de nombrar un agente o fiador para que cobrara los mismos, lo cual se acordó por unanimidad nombrando lo antes posible.

Y no habiendo de mas asuntos que tratar por el Señor Presidente se dio por concluido el acto que firman todos los concurrentes al mismo de lo que yo el Secretario certifico.

M. Arcadio Linares

José López

Fernando Aguilera

Por el Ayuntamiento



Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1941

En Leanmonita a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones

de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la de este día y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Por el Señor Presidente se expuso que como se acordó en la sesión anterior se nombraría un agente ejecutivo para el cobro de los valores atrasados del Ayuntamiento de utilidades propias se nombró a Don Melitón Luper Martín a lo cual todos los concejales aceptan la proposición, acordando sea nombrado dicho Señor y se le comunique.

Y no habiendo de más asuntos que tratar por el Señor Presidente se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que es el Secretario certifico.

Marcelino Llo

José Nolas

Manuel Requena

José Martín



Sesión ordinaria del día 31 de Noviembre de 1941.

En Camuñita a treinta y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, por el Señor Presidente se expuso que por haber sido destinado a esta localidad Don Julián María Gorrón para ejercer la profesión de Médico Titular de esta Villa y dándose el caso de

que no hay casa habitada para facilitar la vivienda y teniendo solicitado el traslado de los comedores de auxilio social a otro local para facilitarle al medio donde ahora se encuentran los comedores y siendo de urgencia el caso se espere que marchen a Badajoz una comisión del Ayuntamiento y se acompañen el jefe local de Falange para ver el modo de gestionar el asunto lo mas pronto posible lo cual fue acordado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de lo que es el secretario certifico.

Marcelino Solis

José Solís Manuel Estévez

Presidencia



Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1941

En Carmonita a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar la de este día y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto. Se dio lectura a los R. O. de la provincia y correspondencia a la cual se acordó el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los concurrentes de lo que es el secretario certifico:

Marcelino Solis

José Solís Manuel Estévez

Presidencia



Sesión extraordinaria del día 26 de Diciembre de 1941.

En Carmonita a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan previa y especial convocatoria para darle posesión al Señor alcalde Presidente Don José Rufino Canal el cual había delegado en el Concejal Don Marcelino Solís Muñerillo y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto.

Por el Señor Presidente se expuso que no podía darle posesión del cargo de Alcalde al propietario Don José Rufino Canal por no estar todos los Concejales presentes al acto, y expone que citará sesión nuevamente para el día veintiocho para que asistan todos los Señores Concejales. —

No habiendo de más asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes al mismo de lo que go el Secretario Cortés:

Marcelino Solís José Rufino

José Pérez

Manuel Aguilar

Preparación



Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1941.

En Carmonita a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,

Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y previa y especial convocatoria y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró

abierto el acto. Por haber terminado el plero de la delegación que tenía hecha el Señor Alcalde propietario Don Don Belmi Canal en el concejal Don Marcelino Solis Muebrilla, se ha convocado la sesión para darle la toma de posesión de su cargo, Por el Concejal Don José Solis Bordon se expone que es conforme en que se le comunique al Excmo. Sr. Gobernador las causas que concurren respecto a su toma de posesión. Por el Concejal Don Manuel Aquilar Valero, se expone que no debe darse posesión del cargo de Alcalde propietario, puesto que se encuentra dotado de Maestro Propietario Provisional de la escuela de Sivuela, y que se le comunique al Excmo. Sr. Gobernador Esnil para que el resuelva en consecuencia. Por el Concejal Don Marcelino Solis Muebrilla, que es el que desempeña el cargo de Alcalde accidental por la delegación hecha se expone: Que le da posesión de su cargo desde esta fecha, pero que cree no se le debía dar la posesión puesto que el se encuentra desempeñando la escuela de Sivuela de Maestro Provisional Propietario y no es maestro por lo tanto de esta localidad. Por el Concejal Don Juan Pever Adams se expone: Que es conforme en darle la posesión pero que se le comunique al Excmo. Sr. Gobernador lo que suede ineluctable a esto. —

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico:

Marcelo Solis José Solis Manuel Aquilar
 José Solis " José Martínez
 " " José Martínez



496
523
Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1948

Fu convocada a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Reunidos en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan para celebrar la Sesión este día y cuando la hora señalada para la celebración del acto por el señor Presidente se declaró abierto. Fue leída la correspondencia de la quincena y ordenes intercurrentes de los D. O. a lo cual se acordó dar el más exacto cumplimiento. Se da cuenta del comito recibido del Excelesimísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia y Jefe Provincial del Censo en el cual se interese de este Ayuntamiento se nombre Representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Perro Roldán = Don Francisco Sierra Molina y Don Francisco González Arguero, lo cual fue aceptado por unanimidad, acordando dar toda clase de atribuciones para que puedan cobrar cuantos debitos haya a favor del Ayuntamiento.

Y no habiendo de más asuntos que tratar por el señor Presidente se declaró fin concluido el acto, que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico:—

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1942.

En Carmonita a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresa se declaró abierto el acto. Se dió lectura a los R. O. de la provincia y ordenes recibidas en la quincena a las cuales se ordena se dió el mayor exacto cumplimiento.

Fue habiendo de mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario Benéfico.

Sesión ordinaria del día 31 Enero 1942

En Carmonita a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresa y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto. Se ordenó al Secretario dar lectura a los R. O. de la provincia y correspondencias de la quincena a la cual se ordenó el mayor exacto cumplimiento.

Fue habiendo mas asuntos que tratar se dió por concluso el acto que firmaron los señores concurrentes el mismo de lo que yo el Secretario certifico.

Sección ordinaria del día 11 de Febrero de 1902.

En la villa de Badajoz a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, fue el señor Presidente se declaró abierto el acto. Se ordenó al Secretario diere lectura a la correspondencia de la quincena y R. O. de la Provincia y después de leída se acordó el mejor exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por concluso el acto firmando todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sección ordinaria del día 28 de Febrero de 1902.

En la villa de Badajoz a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto, se dió lectura por el Secretario a la correspondencia de la quincena y R. O. de la provincia a lo cual se acordó dar el mejor cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se declaró terminado el acto que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1948.

21

En la villa de Carmonita a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, por el señor presidente se declaró abierto el acto. Se dió lectura a los ex profundeis de la quincuena y a los noticijs oficiales de la Provincia a todo lo cual se acordó el mas exacto cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado el acto que firmaron todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

En la villa de Carmonita a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, por el señor presidente se declaró abierto el acto. Se dió lectura del escrito numero ochocientos ochenta y tres de fecha veintiseis de Marzo, dimanante del Excelesimo Señor Gobernador Civil de esta provincia el cual copiado literalmente dice asi: - Teniendo conocimiento este Gobierno de haber sido interinamente por infracción a la Ley de Excesos, he acordado en uso de mis facultades ordenar que en el cargo de alcalde y gestor de ese municipio. Don Juan Marcelino Solís Membillo Alcalde de Carmonita,

En vista de lo ordenado como Don Marcelino Solís Membillo habia venido desempeñando la alcaldía accidentalmente por encontrarse ausente el propietario Don José Félix Bernal, esa desde esta fecha en el

27
cargo de Jefe de este Ayuntamiento, cumplimen-
tando así lo ordenado por el Excelentísimo Señor
Gobernador Civil de esta Provincia. Seguidamente
se dió lectura a la correspondencia de la quincena
y Boletines oficiales de la provincia acordando
dar el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se declaró terminado el acto que firman
todos los concurrentes al mismo de lo que yo
el Secretario Certifico.

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1942.

En la villa de Barroco a quince de Abril
de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el
salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que
al margen se expresan y siendo la hora señalada por
el señor presidente se declaró abierto el acto. Por
el Secretario se dió lectura a la correspondencia
de la quincena y Boletines oficiales de la provincia
a lo cual se acordó dar cumplimiento exacto.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se declaró terminado el acto que firman
todos los concurrentes al mismo de lo que yo
el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1942

En la villa de Carmonita a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto. Por el secretario fue dada lectura de la correspondencia de la quince y B. O. de la Provincia a lo cual se acordó en un exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de lo que yo el secretario certifico.



Sesión ordinaria del día 1º de mayo de 1942.

En la villa de Carmonita a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor Presidente se declaró abierto el acto. Por el secretario se dio lectura a la correspondencia de la quince y B. O. de la provincia a lo cual se acordó el un exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de que yo el secretario certifico.



Sesion ordinaria del 31 Mayo 1942

Fu Camarista a trinitaria uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Reunidos en el salon de miopes de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto. El Señor Secretario dio lectura a las ordenes recibidas y B.O. de la provincia acordando dar el mas exacto cumplimiento.

Fu no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que certifico.

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio 1942

Fu Camarista a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salon de miopes de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan por el Señor Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dio lectura a las ordenes recibidas y B.O. de la provincia a las cuales se ordenó su puntual cumplimiento.

Fu no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que certifico.

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio 1962

En Carmonita a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan se dio por abierto el acto por el señor presidente. El señor Secretario dio lectura a las ordenes recibidas y R. O. de la provincia a la cual se acordó dar exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluido el acto que firmaron todos los concurrentes de lo que certifico.

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1962.

En Carmonita a quince de Julio de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan por el señor Presidente se declaró abierto el acto. El señor Secretario dio lectura a las ordenes recibidas y R. O. de la provincia a la cual se acordó dar exacto cumplimiento y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto de lo que yo certifico.

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1942

En Carmonita a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la de este día y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dio lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia de la quincena, a lo que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo de lo que certifico.

Sesión ordinaria del día 15 Agosto de 1942

En Carmonita a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la de este día y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. El Secretario dio lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia de la quincena a lo cual se acordó el mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que certifico.

Sesion ordinaria del dia 31 de agosto de 1942

En Carmona a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento las señoras que al margen se enuncian y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto por el Sr. Presidente. El Secretario dio lectura a los D. O. de la provincia y correspondencia de la quincena a lo cual se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de lo que certifico.

Sesion ordinaria del dia 15 de Setiembre de 1942

En Carmona a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento las señoras que al margen se enuncian y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dio lectura a los D. O. de la Provincia y correspondencia de la quincena a lo cual se acordó dar el mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Setiembre de 1912

Fu en Carmonita a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los R. O. de la Provincia y correspondencia de la quince a lo cual se acordó dar el mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado el acto que firmaron todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1912

Fu en Carmonita a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los R. O. de la provincia y correspondencia de la quince a lo cual se acordó dar el mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado el acto que firmaron todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1942

En Carmonita a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este ayuntamiento y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. El Secretario dio lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia de la quinceava a lo cual se acordó el más exacto cumplimiento. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1942.

En Carmonita a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. El Secretario dio lectura a los B. O. de la Provincia y correspondencia de la quinceava a lo cual se acordó el más exacto cumplimiento. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

14
Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1942

En Carmonita a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los D. O. de la Provincia y correspondencia de la que versa a lo cual se acordó el mas en esta conformidad. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1942

En Carmonita a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los D. O. de la Provincia y correspondencia de la que versa a lo cual se acordó el mas en esta conformidad. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1942

Fu Camerosita a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los B. O. de la Provincia y correspondencia de la quincena a lo cual se acordó el mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual certifico.

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1943

Fu Camerosita a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los B. O. de la Provincia y correspondencia de la quincena a lo que se acordó el mas exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto de lo que certifico.

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1943

Fu la villa de Camerosita a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. El Secretario dió lectura a los B. O. de la provincia y

correspondencia de la quinceava a lo que se acordó
el mes exacto cumplimiento. Y no habiendo mas
asuntos que tratar se levantó la sesión de lo que certifico

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1943

En la villa de Carmonita a quince de Febrero de mil
noveientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones
las señoras que al margen se expresan y siendo la hora
señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. El Secretario
dió lectura a los D. O. de la Provincia y correspondencia de
la quinceava a lo que se acordó el mes exacto cumplimiento
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión
que firman los concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1943.

En la villa de Carmonita a veintiocho de Febrero de mil
noveientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento las señoras que al margen se expresan y
siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto. El Secretario dió lectura a los D. O. de la Provincia y
correspondencia de la quinceava a lo que se acordó el
mes exacto cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos
que tratar se levantó la sesión de lo que certifico.

Sección ordinaria del día 15 de Marzo de 1943

Fu la villa de Camuñita a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada por el señor presidente se declaró abierto el acto. Después de leer la acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Después se puso a discusión el celebrar sesión solamente una vez al mes y los días últimos de cada uno, en vez de celebras dos como se venia haciendo, fue aprobada por unanimidad por todos los señores presentes al acto. Se dio lectura a la correspondencia de importancia como es B. O. de la provincia, acordando el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de lo que certifico

Sección del día 31 de marzo de 1943

Fu la villa de Camuñita a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Reunidos en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto.

Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada, se dio cuenta de la correspondencia y B. O. de la provincia a la que se acordó el más exacto cumplimiento. Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión del día 30 de abril de 1943

Fue la villa de Camuñita a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se celebró la sesión abierta.

Se dio lectura a la correspondencia de importancia así como B. O. de la provincia acordando el más exacto cumplimiento, también se aprobó el acta anterior después de leerla.

No habiendo de más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión del día 31 Mayo de 1943

Fue la villa de Camuñita a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos los señores que al margen se expresan en el salón de sesiones de este Ayuntamiento se declaró abierto el acto. Se dio lectura a la correspondencia y B. O. de la provincia a lo que acordó el más exacto cumplimiento. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1943.

36

En la villa de Camuñita a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan se declaró abierto el acto. Después de leer la sesión anterior fue aprobada. Seguidamente se dio lectura a los B.O. de la provincia y correspondencia acordándose el cumplimiento exacto

de los asuntos que tratan se levantó la sesión de que es el folio.

Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1943

En la villa de Camuñita a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos los componentes de esta Junta en el salón de sesiones de este ayuntamiento se declaró abierto el acto. Después de leer el acta anterior fue aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia de importancia así como los B.O. de la provincia acordándose el más exacto cumplimiento y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que es el folio.

16
Sesión ordinaria del 31 agosto 1943

En la villa de Camuñita a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y cuando la hora señalada se declaró abierto el acto. Después de leer el acta anterior fue aprobada, se dió lectura a las comunicaciones y D.O. de la provincia a las que se acordó dar cumplimiento. No habiendo de mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 1943.

En la villa de Camuñita a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento las reuniones que al margen se expresan y cuando la hora señalada se declaró abierto el acto. Se dió lectura al acta de la sesión anterior con cual fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y D.O. de la provincia que se acordó dar cumplimiento. No habiendo de mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria del 31 de octubre de 1943.

En la villa de Camuñita a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. Después de leído el acta de la sesión anterior fue aprobada, acordando después lectura a los B. O. de la jurisdicción y correspondencia acordando en fin cumplimiento. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria de del día 30 de Noviembre de 1943.

En la villa de Camuñita a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores que al margen se expresan y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto. Después de lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada, acordando después por unanimidad de importancia así como B. O. de la jurisdicción acordando en fin cumplimiento. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de lo que certifico.

Señor provisional del 31 Diciembre de 1943.

En la villa de Carmonita a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y cuando los libros recuadros se declaró abierto el acto. Se dio lectura al acta anterior por que fue aprobada. Seguidamente se leyó la correspondencia oficial y B. O. de la provincia acordando su cumplimiento exacto. Sin haberse de momento que trata de levantar la sesión de lo que es un oficio.

Señor provisional del 20 de Enero de 1944

En la villa de Carmonita a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y cuando los libros recuadros se declaró abierto el acto. Se dio lectura al acta anterior aprobada. Seguidamente se leyeron las disposiciones oficiales y circulantes, acordando su cumplimiento exacto. Sin haberse de momento que trata sobre una particular por el Señor Presidente se hizo saber a la Corporación que el Boletín oficial del Estado número veintiocho de fecha veintiocho de Enero del actual año, publica orden de la Dirección General de Administración Local por la que se confirma su propiedad de la Secretaría

de este Ayuntamiento al actual Secretario ³⁸ que la
denunció Don José Martín Madroga, que este
acto era fuera de la función de su oficio,
a lo que todos los componentes de la Corporación
diéron su aprobación por unanimidad, por no
haber nada en contra por lo que se le posesionó de
dicho cargo con esta fecha.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión de lo que certifico

Sesión Ordinaria del 31 de Enero de 1946.

En la villa de Camuñita a treinta y cinco de
Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Remem-
brando en el relato de sesiones de este Ayuntamiento
las sesiones que al margen se expresan, siendo la
hora señalada por el Sr. presidente se declaró
abierto el acto, se dio lectura a las disposiciones
de importancia así como la correspondencia
a lo que se acordó en exacto cumplimiento. Y
no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión de lo que certifico, después de leída
y ser aprobado el acta anterior. -



36
Sesion ordinaria del 28 de Febrero de 1944

En la villa de Carmonita a veintiocho de
Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.
Reunidos en el salon de actos de este ayuntamiento
los componentes del mismo y siendo la hora
senalada se declaro abierto el acto. Despues de
leida y aprobada el acta anterior, se dio
lectura a las disposiciones importantes y correspon-
dencia acordandose en exacto cumplimiento.
Se no habiendo mas que tratar se levanto
la sesion de que certifico. —

Sesion ordinaria del 31 Marzo de 1944.

En la villa de Carmonita a treinta y
uno de Marzo de mil novecientos cuarenta
y cuatro. Reunidos en el salon de actos
de este ayuntamiento y siendo la hora se-
ñalada se declaro abierto el acto. Despues de ser
aprobada el acta anterior, se dio lectura a las
disposiciones importantes y correspon-
dencia acordandose en exacto cumplimiento. Se
habiendo mas que tratar se levanto la sesion
de lo que certifico.

Sesión ordinaria del 30 de abril de 1964

En la villa de Cardenita a treinta y cinco de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los componentes del mismo y cuando la hora señalada se declaró ausente el outo. Después se leyó y aprobada el acta anterior se dió lectura a las disposiciones de importancia así como correspondencia a lo que se acordó cumplir y fielmente. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión de que certifico. —

Sesión ordinaria del 31 de Mayo de 1964.

En la villa de Cardenita a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y cuando la hora señalada se declaró ausente. Después de leer y aprobada el acta anterior, fueron leídas las disposiciones de importancia así como correspondencia, a lo que se acordó el más exacto cumplimiento. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión de que certifico. —

01
1
2

22

22

44

23

11

231

42

100
L. 2

22

52

12

28

022

Sección extraordinaria del día 6 de Febrero de 1949.

En Camuñita a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, los concejales actuales Don José Sofía Corchero, Don Juan Peru Adamer y Don Manuel Aguilar Valero los cuales desde esta fecha desahucen de ejercer sus cargos por darle juración a los nuevos concejales entrantes, elegidos con arreglo al Decreto de treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho del Ministerio de la Gobernación, Don Eumbio Corchero Carrero, Don Faustino Solís Serván, Don Atanasio Fernandez Eneina, Don Feliciano Moreno Solís, Don Manuel Aguilar Valero y Don Juan Peru Adamer, todos bajo la presidencia del señor Alcalde actual Don José Melis Canal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para darle juración de sus cargos de concejales a estos últimos, en cumplimiento de así el Decreto de veintuno de Enero último.

El Señor Alcalde hizo saber a los señores concejales entrantes la obligación que tienen de cumplir lo ordenado por el artículo segundo del Decreto de veintuno de Enero último, a lo cual juraron todos juramento de defender los intereses morales y materiales del Municipio, de esta del Mayor Territorio de España y lealtad al Rey del Estado.

Conforme al artículo tercero del anterior Decreto que se menciona, el señor Alcalde, designó para ejercer el cargo de Secretario de Alcalde al concejal Don Eumbio Corchero Carrero, quedando constituida la nueva corporación

de la forma siguiente.

Alcalde Presidente.

Don José Belvis causal

Fuente de Alcalde.

Don Eusebio Luchero Carreras

Concejales

Don Manuel Aguilan Valero

Don Juan Perez Aslauer

Don Felician Moreno Solis

Don Faustino Solis Lervau

Don Atanario Fernandez Fumina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar fue el Señor Presidente quien por terminado el acto que firmas todos los señores presente de lo que yo el Secretario certifico: =

José Belvis M. Aguilan

Juan Moreno Eusebio Luchero

Faustino Solis Atanario Fernandez

Juan Perez

José Belvis

Sesión Extraordinaria del día 15 de Febrero de 1949.

En Carmonita a quince de Febrero de mil no-
 uecientas cuarenta y nueve y siendo las diez horas de
 su mañana, se reunieron en el salón de sesiones los señ-
 ores que al margen se expresan; después de lectura y
 aprobada el acta de la sesión anterior. El nuevo al-
 calde puso en conocimiento de la Corporación los escasos suel-
 dos de que disfrutaban el Guardia Municipal y el Alguacil
 de este ayuntamiento, después de cumplir debli-
 geración se acordó por unanimidad elevar
 el sueldo a dichos funcionarios, con carácter re-
 troactivo desde primero de Enero del año actual
 a tres mil quinientas pesetas anuales. También
 se acordó por unanimidad un aumento de su
 sueldo por ciento sobre los sueldos que dis-
 frutaban a los citados empleados y al Sr. Secre-
 tario de la Corporación Don Sr. Martín Madroga
 y también al auxiliar, como Plus de conestrucción
 de vida, también con carácter retroactivo
 desde primero de enero, indicados anter-
 mente.

No habiendo más asuntos de que tra-
 tar fue leída y aprobada el acta de la sesión
 anterior y se dio por terminado el acto de
 lo que fue el Secretario certifico. -

José Beltrán

Eusebio Borbore

Atanoro Fernandez
 Faustino Galiz

Juan Moreno

82 Sesión Extraordinaria del día 27 de Febrero de 1949

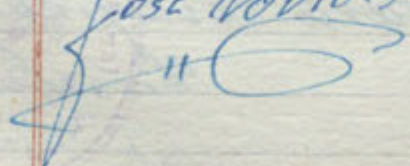
- Alcalde.
- D. José Belvis Canal
- Concejales.
- D. Eusebio Corchero
- Concejales
- D. Juan Ponce Adame
- D. Manuel Aguilas
- D. Faustino Salis
- D. Julián Muñoz Salis
- D. Atanasio Fernandez

En la mañana a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana y en especial convocatoria, se reunió en el salón de sesiones, todos los componentes de esta Corporación que al margen se inscriben.

Abierto el acto por el Señor Presidente, por el Señor Secretario se puso de manifiesto el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, el cual después de examinarlo en todas sus partes y creyéndolo suficiente y acertado tanto en sus gastos e ingresos, se acordó por unanimidad su aprobación, que cuando es fondeo tanto en ingresos y gastos por la cuenta del de Senta y tres mil quinientas pesetas. -

Por el Señor Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial a lo que se acordó el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se aprobó el acta de la sesión anterior dándose por concluido el acto que firmaron todos los señores asistentes. -

José Belvis


Eusebio Corchero

Atanasio Fernandez

Faustino Salis

Julián Muñoz Salis

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1949

En Camuñita, a las diez horas de la mañana del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento todos los señores que componen el mismo, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierto el acto por Sr. Secretario de la Corporación se dispuso la comunicación de nueva redacción de los pliegos arbitrales de este ayuntamiento, tanto en período voluntario, como en el período ejecutivo y se propuso al Sr. D. José Colato Ferrero, con un premio de coltura del cinco por ciento. Por toda la Corporación fue acordado por unanimidad el nombramiento de dicho Sr. como Redactor de los pliegos arbitrales de este ayuntamiento, tanto en período voluntario como en período ejecutivo con el cinco por ciento de premio de coltura, también se acordó proveer en el título de el correspondiente nombramiento.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las disposiciones interesantes de los B.O. de la Provincia así como a la correspondencia, acordándose su más exacto cumplimiento. Sus habituales mas asuntos de que tratar se aprobó el acta anterior y se dio por concluso el acto que firman todos los asistentes de lo que yo el Secretario certifico. =

Jose Bobis
Eusebio Corchero
Antonio Moreno
Antonio Fernandez
Francisco Saliz
Jose Moreno

- Alcalde.
- D. He Bobis
- Secretario
- Eusebio Corchero
- Concejales
- D. Juan Ponce de Leon
- D. Francisco Saliz
- D. Juan Moreno Saliz
- D. Antonio Fernandez
- D. Manuel Aguirre

Diputación Provincial

32
Sesión Extraordinaria del día 13 de Marzo de 1949.

alcalde.

D. José Melis Banaal.

Concejales.

D. Manuel Aguilar Valero

D. Juan Pérez Adame

D. Faustino Salis Serran

D. Eusebio Cervera Launa

D. Julián Muñoz Salis

D. Atanacio Tena Andar

En Barroquita a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. alcalde y ante mí el Sr. Agente Secretario, los Señores Concejales que al presente se expresan. —

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es el cumplimiento del artículo once del Decreto de cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve designar entre los miembros de la Corporación que se hallaren en legal ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que haya de participar en la elección del Diputado Provincial correspondiente a este Partido judicial. —

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento se corresponde mostrar un solo Comisionario, habiéndose la votación secretamente y por papeleta. —

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. alcalde. Terminada la votación y auxiliada la Presidencia por el Concejale de Mayor edad que resultó Sr. Don Juan Pérez Adame, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente: —

Don Manuel Aguilar Valero, Votos, Siete.
Quedando en copresencia proclamado Don Manuel Aguilar Valero, por haber obtenido el total de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la actual día se proce al Comisionario elegido de

la esencial justificación de su nombramiento
y que se dé cuenta del mismo, el Excelentísimo
Señor Gobernador Civil de la Provincia en el tér-
mino intransferible de cuarenta y ocho horas.

No siendo todo el objeto de la orden, se levanta
esta, así como la presente ceta que deberán firmar
con mígo todos los asistentes de lo que yo el
Secretario certifico. =

José B. B. B.
" "

Eusebio Borcher

Atanorio Domínguez

Fernando Galiz
Juan Pérez

José Martín

Señalada ordinaria de 31 de Marzo de 1949

Alcaldes.

D. José Melis Cabal.

Vicescaldes.

D. Francisco Antonio Carrasco

Concejales.

D. Juan Pedro Colomer

D. Manuel Aquilán Vela

D. Estanislao Torrealba

D. Faustino Solís

D. Salva Moreno Solís

En Carmonita a las diez horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del señor alcalde don José Melis Cabal asistiendo el Secretario de la Corporación, se reunieron todos los señores que componen la misma y que al margen se expresan al objeto de celebrar en la sesión ordinaria de este día. Abierto el acto por el Secretario a las once y media de la mañana se leyó y aprobó como a las disposiciones de los B.O. de lo que se acordó dar el más exacto cumplimiento. —

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior y no habiendo de más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, firmando todos los señores asistentes al mismo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico: —

José Melis
" "
Eusebio Corchero
Atanacio Fernández
Faustino Solís
Juan Moreno

Juan Moreno

Sesión extraordinaria del día tres de abril de 1949.

En Camuista a tres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, privadamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Sr. Secretario los señores que al margen se expresan. — Abierta la sesión por la Presidencia de manifestar que el objeto de esta reunión es su cumplimiento del artículo tercero del Decreto de veinte cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representando de los Municipios de esta Provincia. Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comisionario, basándose en la rotación revertamente y por papalota, ante la urna al efecto, los señores Comisales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la rotación respectó el orden con el resultado siguiente.

Don José Belvis Canal. Votos: Siete: Deslucido en consecuencia proclamado Don José Belvis Canal por haber obtenido mayoría absoluta de votos. Se acuerda por unanimidad que por la alcaldía se provea al Comisionario elegido de la ordenal acreditada de su nombramiento, y remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en su mismo de cuarenta y ocho horas, copia certificada por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los minutos de este Ayuntamiento en el día de hoy. No siendo otro el objeto de la reunión se levanta



la presente acta que firman con vigor to-
dos los señores asistentes.

José Beltrán

Enrique Lorente

Antonio Fernandez

Luis Perez

Francisco Solís
Juan Moreno

Juan Martín

2.11

10
1000

Museo

100

62

Salv

60

cup-sto

Septiembre

30

actas

64

Valor

119

Silve

65

Fuero

30

Febrero

66

Madrid

15

alvil

67

Mayo

20

Sesión extraordinaria del día 12 de Junio de 1950

En Carmonita a doce de Junio de mil novecientos cincuenta.- Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, todos los componentes de la Corporación y oído las diez horas, señaladas para dicho acto por el Sr. alcalde Don Fr. Belvis Caual, se dio abierto el mismo.-

El Sr. alcalde Don Fr. Belvis, dá conocimiento a toda la Corporación reunida, que ha cumplido las señas que al margen se exponen, que ha sido recibido en carta n.º 1809 dimanante del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha diez de los corrientes que en uno de sus párrafos dice así.- Por consecuencia de lo anteriormente, para la mejor marcha administrativa de ese Ayuntamiento, he acordado en uso de las facultades que me están conferidas, suscribir a V. en el cargo de alcalde de esa Corporación, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde y remitir a este Gobierno Civil, la correspondiente acta de esse y toma de posesión.-

Respetando la orden superior del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en esta misma fecha y para el Sr. alcalde Don Fr. Belvis Caual, hace entrega del cargo de alcalde, al Primer Teniente de Alcalde Don Eusebio Corchero Carrasas, que desde esta fecha entra en funciones de Alcalde, estando en el mismo Don Fr. Belvis Caual que lo recibe desempeñando, de el erorito que se menciona.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar hallando conforme todos los señores asistidos la presente acta, despus de leída por

por el Sr. Secretario de la Corporación. Se
hacouta la sesión que firmamos todos los
señores asistentes de lo que yo el Secretario
certifico. El escrito de referencia se une a la
presente acta. -



José Bolos

Atanasio Domander

Cesario Borrero
M. Aguado

Tomás Galiz
Antonio Moreno

Juan Pérez

Juan Martínez

84

17

100

274
11-12

100
100

45

18

2
M
al
7 Fa
al fa
qu

5

Sesión extraordinaria del día 20 de Setiembre de 1951.

alcalde. En Carmonita a veinte de Septiembre de mil

novecientos cincuenta y uno, siendo las diez horas y media y especial convocatoria se reunieron los señores que al margen se expresan, todos componentes de la Corporación. - Abierto el acto por el Sr. Presidente Provisional, se dio cuenta de un escrito recibido del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia número diez y siete cincuenta y seis bis, de fecha tres de los corrientes por el cual el Excelentísimo Señor Gobernador Civil, ha tenido a bien nombrar alcalde Presidente de esta Corporación a Don Eumbio Cerebero Carrasco, el cual renuncia dicho cargo provisionalmente.

- Enrique Cerebero
- Concejal
- Manuel Aguirre
- Atenciano Fernandez
- 7 Faustino Solís
- 8 Feliciano Ramos
- Secretario
- José Martín

Entradas los componentes de la Corporación de dicha resolución la aceptaron y en este mismo acto cesó Don Eumbio Cerebero Carrasco, como alcalde Provisional y toma posesión de dicho cargo como alcalde Presidente. -

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se declaró concluido el acto, firmando la presente todos los señores asistentes, de que certifico:

Eusebio Cerebero

H. Aguilera

Faustino Solís

Atenciano Fernandez

José Martín

José Martín



11

77

Sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 1951.

En Carmonita a veintuno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Reunido el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria previa y especial convocatoria, siendo los reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eumbio Corchero Carrasco y asistido del señor Secretario de la Corporación, con el fin de dar cumplimiento a lo que determina el Decreto de nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, dimanante del Ministerio de la Gobernación en su artículo cuarenta y ocho y una vez declarado abierto el acto, fue leído y aprobado el acta de la Sesión anterior. Seguidamente se procedió a la revisión de las concejalías que ha de ser sustituidos en los próximos elecciones municipales, con arreglo al Decreto objeto de esta reunión. De dicha revisión se obtuvo el siguiente resultado. -

Concejales a los cuales corresponde ser sustituidos

Por el Grupo de Caberas de Familia.

Don Manuel Aguilar Valero, por ser el de mayor edad.

Por el Grupo de Representación Sindical.

Don Salvan Moreno Dólos, por ser el de menor edad.

Por el Grupo de Entidades.

La vacante de Don Eumbio Corchero Carrasco, el cual ejerce el cargo de Alcalde Presidente, nombra- do al tal efecto por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia. -

Hecha por la Corporación nueva revisión en las listas de decrecientes de edad por cada uno de los tres grupos, dió el mismo resultado positivo.

Y también se acordó reunir de la presente acta copias literales, al Excelentísimo Señor Gobernador

Civil de la Provincia y al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto, firmando la presente todos los señores concurrentes al mismo de que certifico.

Enrichio Boschero
Francisco Solis
Julian Moreno
Atanacio Fernandez
Juan Cruz
M. Aguirre

Juan Solis



Sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 1914

En Carmonita a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. - Reunido el ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, previa y especial convocatoria, a las diez horas del día de hoy, siendo los reunidos los señores que al margen se inscriban, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eusebio Corchero Carrasco, asistido el Señor Secretario de la Corporación. - Por el Señor Presidente se hizo saber a los reunidos que, habiendo padecido error, en relación a la declaración de vacantes existentes en este ayuntamiento, para la celebración de elecciones Municipales, todavía que, en la sesión extraordinaria del día veintinueve de los corrientes,

78
se declaró como vacante, el cargo de Concejal de Don Eusebio Corchero Carrasco por ejercer este el cargo de Alcalde. Presidente de esta Corporación, ya que se creyó que debía declararse vacante por los motivos expuestos. Y aclarado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en escrito número dos mil trescientos cincuenta y ocho de fecha veintinueve del actual, así como en circular de dicha superior autoridad, publicada en el Boletín oficial de esta Provincia, número doscientos cuarenta y uno de fecha veintinueve del corriente, que, en todas aquellas Corporaciones Municipales, en que el Sr. Alcalde Titular es, a la vez, Concejal de la misma, no se incluirá en el cómputo de bajas existentes la vacante del Sr. Alcalde, ya que este por el hecho de haber sido nombrado Alcalde no ha dejado de ser Concejal, procede que en esta sesión, se haga nueva revisión de los concejales que han de ser renovados por cada uno de los tres grupos en las próximas elecciones Municipales, con arreglo al Decreto de nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, dimanante del Ministerio de la Gobernación. Verificada la revisión auctóricamente, dió el siguiente resultado. - Concejales a los cuales corresponde ser sustituidos.

Por el Grupo de Calera de Familia
Don Manuel Aguilar Valero, por ser el de mayor edad.

Por el Grupo de Representación Sindical
Don Julián Moreno Solís, por ser el de menor edad.

Por el Grupo de Edad
Don Atanasio Fernandez Lucina, por ser el
de mayor edad. -

El grupo de Edad convocados las listas
de decrecientes de edad, en cada uno de
sus grupos, se abrenó no contener defectos
ni errores. Fue acordado por la Corporación
quedar nulo el acuerdo de la Junta Extraor-
dinaria celebrada el día veintuno del corrien-
te mes y año, así como reunir copias liti-
nales de la presente, al Excmo. Sr. D. Juan
García de la Cruz, Escribano de esta Provincia, al Sr.
Presidente de la Junta Municipal del curso
Electoral.

Y no siendo otro el objeto de esta
reunión se dio por terminado el acto, firman-
do la presente tras los números correspondientes
al mismo de que certifica. -

Eusebio Lorenzo

Atanasio Fernandez

A. Aguilera

José Martín



in
n
rta
te.
s
s
o

un-
cib

68

18

Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 81/1952.

En Barmonita a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas de la mañana los concejales componentes del mismo a los cuales no ha afectado la renovación en las pasadas elecciones Municipales, así como los concejales elegidos en la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eusebio Cuervo Carrasco, asistido del Secretario y siendo la anterior hora citada, el señor Alcalde, declaró abierto el acto.

Por el mismo se dio cuenta del objeto de la reunión, que es dar posesión de los nuevos concejales elegidos, dando cumplimiento con esto al Decreto de diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Seguidamente se dio lectura de los nombres y apellidos de los concejales elegidos que son Don José Bote Palacios por la Representación Familiar, Don Manuel Aguilar Valero por los organismos Sindicales y Don Mariano Solís y Solís por los concejales pertenecientes a los grupos anteriores indicados.

Seguidamente se resolvió que todos ellos breven en las condiciones necesarias para el desempeño del cargo en que han sido elegidos.

En vista de este resultado los nuevos concejales juraron en cargo en todas las formalidades que establece el artículo cuarto del Decreto y a citada de diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y dos diamanante del Ministerio de la Jor-

bernaición, estando en los cargos de
 Concejal Don Manuel Aguilar Valero, Don
 Esteban Temander Falcón y Don Luciano
 Moreno Solís y tomándolo posesión los
 nuevos electos que con Don Manuel Agui-
 lar Valero, Don José Bote Palacios y Don
 Narciso Solís y Solís.

El Señor Alcalde dió conocimiento
 al nuevo Ayuntamiento, que nombraba a
 Secreario de Alcalde a Don Faustino Solís
 y Solís. A continuación se acordó que
 fueran las sesiones ordinarias el día
 último de cada mes.

Después de leída y aprobada el
 acta de la sesión anterior, se acordó
 que dentro de las veinticuatro horas el Señor
 Secreario remitiera copias certificadas del
 acta a la Dirección General de Administra-
 ción Local, por conducto del Excelentí-
 mo Señor Gobernador Civil de la provincia

Y no habiendo más asuntos
 de que tratar por el Señor Presidente se dió
 por terminado el acto que firmaron to-
 dos los asistentes de lo que y el Secreario
 certifica

Eusebio Lozano

Atanasio Hernandez

Faustino Solís

Aguilar Moreno

José Bote

Narciso Solís

M. Aguilar

Don Manuel



1
2
ui
cto
his
d
b
v
ur
na
-
ig
s
v
D.

127

18

Señón extraordinaria del día 16 de marzo de 1872.

En Corronita a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia es manifiesto que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 4º del Decreto de 8 de febrero del año en curso, designar entre los miembros de la Corporación que se hallen en el legal ejercicio de cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección de Diputado Provincial por el Partido de Mérida.

Adiante a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Compromisario, haciéndole la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Manuel Aguilar Valero, seis votos.

Queda en consecuencia proclamado D. Manuel Aguilar Valero, por haber obtenido mayoría de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se procure al Compromisario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros

de los miembros de este Ayuntamiento en el
día de hoy.

Notiando otro el objeto de la reunión se levanta
esta, así como la presente acta que fir-
man conmigo todos los señores asistentes.

Enrebio Corchero exarce de fehis


José Díaz José Boté

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril 1953 ⁸⁵

Aldalde

D. Emilio Barbero

Concejales:

D. Faustino Solís

D. Manuel Aguilar

D. Juan Penu

D. Juli Bote

D. Narciso Solís

En Comonita a las de Abril de mil novecien-
tos cincuenta y dos, siendo las diez horas de la mañana
se reunieron, previamente convocados, bajo la Presi-
dencia del Sr. Aldalde, y ante mí el infrascrito Secretario,
los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia se manifestó
que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del ar-
tículo tercero del Decreto de 8 de febrero de 1952, de la Presi-
dencia del Gobierno, designar entre los miembros de la Cor-
poración que se hallan en el legal ejercicio del cargo el
Compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar
en la elección del Procurador en Cortes, representante de los
Municipios de esta Provincia.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento
le corresponde nombrar un Compromisario, haciéndose
la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna al efecto, los señores Concejales van
deponiendo su voto, haciéndolo el último el Sr. Aldalde. Ter-
minada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado
siguiente.

Don Narciso Solís y Solís. - Seis votos. -

Queda en consecuencia proclamado, Don Narciso
Solís y Solís, por haber obtenido mayoría absoluta de
votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Aldaldía se
proporcione al Compromisario elegido de la credencial justificativa
de su nombramiento y se remita al Sr. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia en el término impero rogable de cuarenta y
ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente
acta, así como certificación triplicada de los miembros
que componen este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta,

asi como la presenté asta que firman conmigo to-
do los señores asistentes.

Vale lo enmendado que dice: Narciso Solís
y Solís.-

José Bote

Narciso Solís Juan Bote

Eusebio Lopez Faustino Solís

Pe. Montoya

78

82

Sesión extraordinaria del día 10 de Nobe. 1953

En Camerito a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez horas de la mañana, se reunió en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Corchero Carrans, lo bes. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió cuenta de que el objeto de esta reunión era para a justar con carácter definitivo el expediente de oposición a las plazas de Auxiliares Administrativos y Alguacil de este Ayuntamiento, convocados en arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, convocatoria que ha sido publicada en el B.O. de la Provincia de fecha 11 del presente año.

Seguidamente se acordó, previo examen, el expediente de oposición referido del que resulta haber sido a justado por superar los correspondientes ejercicios los opositores Don Joaquín Paredes Cordero y Don Francisco Rubio Fernández, para las plazas de Auxiliar Administrativo y Alguacil, respectivamente, a justándose por unanimidad el expediente de oposición. Asimismo se acordó por unanimidad nombrar a Don Joaquín Paredes Cordero, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en propiedad, con antigüedad del ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno, por reconocerse todos los servicios intercurridos prestados en este Ayuntamiento, y a Don Francisco Rubio Fernández, Alguacil en propiedad.

dad, con antigüedad del catone de diecimil
he de mil novecientos cuarenta y tres, delien-
dole dante posesion de sus cosas en propie-
dad dentro del plazo reglamentario.

No viendo otro el objeto de la sesión, se
levanta ésta, así como la presente acta que
firmar con sujeción todos los señores asistentes.

80

[Faint, illegible handwriting in the top section of the page]

1048

180

20

23

30

30

1

086

a
M
M
C
F
F

Sesión Extraordinaria del 6 de Febrero de 1955

Alcalde

Enrique Corchero

Concejales

Manuel Aguilar

Marcos Salis

Don Boté Palacio

Concejales Salientes

Faustino Solís

Juan Perera Adams

Enrique Corchero

La Comisión a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas de su mañana, previa y oficial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde se reunieron los concejales que al margen se expresan.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y seguidamente expresó que el objeto de esta sesión era dar posesión de sus cargos de concejales

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario dio lectura a los nombres de los concejales elegidos últimamente, que son por el Grupo de Cabezas de Familia Don Manuel Aguilar Campos, por el Grupo Sindical Don Francisco Palacios Cordero y por el Grupo de Entidades Económicas y Culturales Don Francisco Membrillo Palacios, los cuales ante el Señor alcalde prestaron juramento con arreglo a la forma del artículo diez del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. alcalde les dio posesión de sus cargos y declarando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación se puso a deliberar sobre las condiciones legales de los proclamados, resultando todos ellos sin tachar, con lo que quedó constituida definitivamente la Corporación con los señores que se expresan. - Alcalde Don Enrique Corchero Carrasco. Concejales. - Grupo Cabezas de Familia Don José Boté Palacio y Don Manuel Aguilar Campos, por el Grupo Sindical Don Manuel Aguilar Valero y

San Francisco Palacios Cordero y por el
Grupo de Entidades Económicas y Culturales
del Varisco Solís y Solís y San Francisco Manuel
Brillo Palacios.

Seguidamente se acordó que las sesiones
de la Corporación se efectuarán los días últi-
mos de cada mes.

Acto seguido el Sr. alcalde nombró para
ejercer el cargo de 1.^o Teniente Alcalde
concejil don Manuel Aguilar Campos.

Y no habiendo más asuntos que
tratar después de haber acordado nuestra
certificación de esta sesión el Sr. Go-
bernador Civil de esta Provincia con lo que
el Sr. Alcalde dio por concluido el acto todo
que certifico.

Enrique Cochero

M. Aguirre

Justino Solís

Francisco Palacios

Francisco Alambilla

José Boté

Francisco Solís

Manuel

Se Martín

200

Sesión extraordinaria correspondiente al 13 de Marzo 1955.

- Aldede.
- D. Nusebio Corchero
- Concejales
- D. Manuel Aguilar
- D. José Boté Policiano
- D. Francisco Mombilla
- D. Santos Solís, Solís
- D. Francisco Galarraga

En Carmonita a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas de la mañana se reunió, previamente convocado, bajo la presidencia del Sr. Aldede y ante mí el infrascripto Secretari, los señores Concejales que al margen se expresan.

Ante la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es un cumplimiento del Decreto de 11 de febrero de 1955, denegando entre los miembros de la Corporación que se hallen en el legal ejercicio de su cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Diputado Provincial, correspondiente a este Partido judicial.

Adivierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comisionario, haciendo la votación secretamente y por papelota.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciendo el último el Sr. Aldede. Terminada la votación, se efectuó el recuento con el resultado siguiente:

D. Nusebio Corchero Carrasco - Aldede.

Quedando en concurrencia proclamado D. Nusebio Corchero por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Aلدedia se fuere al Comisionario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta ésta, así como la presente acta que firman conmigo los señores asistentes.

José Boté Policiano Francisco Solís
 Francisco Mombilla Manuel Aguilar Francisco Policiano
 Nusebio Corchero José Boté Policiano



00002

Sesión extraordinaria correspondiente al día 24 de Marzo

En Carmonita a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, fuertemente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por la Presidencia se manifestó que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del Decreto de 18 de Julio 1955, designar entre la membresía de esta Corporación que se hallen en legal ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representante de los municipios de esta Provincia.


Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comisionario, haciéndole la votación secretamente y por papelito.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Manuel Aguilar Campos Voto. **Siete.**
Quedando en consecuencia proclamado D. Manuel Aguilar Campos, por haber obtenido mayoría absoluta de voto.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Comisionario designado de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el termino de 48 horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

Advierte otro el objeto de la sesión se levanta esta, así como la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes.


Francisco Guerrero
Francisco Membrillo
José Boté
Francisco Falcón

101

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

La Mesa Excmo. - 1-46
Censo y Título de notas - nº 66. A

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

La Diputación de Badajoz, nº 1-10
 C. de la Diputación, nº 66. A

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

DÍA MES AÑO

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

La Resera Extraneña. - 1-26

Grupo I -- Libro de actas -- núm. 66 A

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

F E C H A S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

